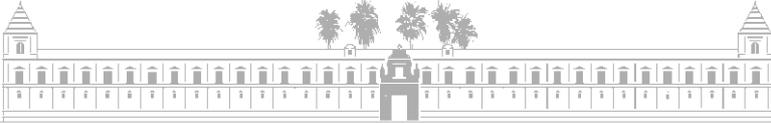


BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

X LEGISLATURA

17 de noviembre de 2015

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-15/PNLP-000036, Proposición no de ley relativa a la auditoría externa económica y funcional de la Comunidad Autónoma de Andalucía *(Rechazada por el Pleno del Parlamento el día 5 de noviembre de 2015)* 7
- 10-15/PNLP-000037, Proposición no de ley relativa a la reconsideración de la colaboración público-privada como sistema de financiación de infraestructuras y concesión de obra pública *(Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 5 de noviembre de 2015)* 8
- 10-15/PNLP-000038, Proposición no de ley relativa al mantenimiento de las competencias de nuestra comunidad autónoma en materia de prestación de servicios sociales *(Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 5 de noviembre de 2015)* 9
- 10-15/PNLP-000039, Proposición no de ley relativa a la defensa del sector cárnico andaluz *(Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 5 de noviembre de 2015)* 10

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-15/PNLC-000087, Proposición no de ley relativa a la financiación de los ayuntamientos andaluces a través del Fondo de participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía *(Inadmisión a trámite de enmiendas)* 11
-

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

X LEGISLATURA

17 de noviembre de 2015

- 10-15/PNLC-000087, Proposición no de ley relativa a la financiación de los ayuntamientos andaluces a través del Fondo de participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía *(Rechazada por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2015)* 12
- 10-15/PNLC-000092, Proposición no de ley relativa al incremento en la dotación de riego y abastecimiento de la presa de Siles a los municipios de la Sierra de Segura en Jaén *(Enmiendas)* 13
- 10-15/PNLC-000092, Proposición no de ley relativa al incremento en la dotación de riego y abastecimiento de la presa de Siles a los municipios de la Sierra de Segura en Jaén *(Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2015)* 15
- 10-15/PNLC-000132, Proposición no de ley relativa a las mujeres emprendedoras rurales *(Enmiendas)* 16
- 10-15/PNLC-000132, Proposición no de ley relativa a las mujeres emprendedoras rurales *(Aprobada por la Comisión de Economía y Conocimiento, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015)* 18
- 10-15/PNLC-000134, Proposición no de ley relativa a las subvenciones a empresas andaluzas para el apoyo a la internacionalización *(Enmiendas)* 20
- 10-15/PNLC-000134, Proposición no de ley relativa a las subvenciones a empresas andaluzas para el apoyo a la internacionalización *(Aprobada por la Comisión de Economía y Conocimiento, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015)* 22
- 10-15/PNLC-000135, Proposición no de ley relativa a la conmemoración del DXXV Aniversario del Descubrimiento de América *(Enmienda)* 24
- 10-15/PNLC-000135, Proposición no de ley relativa a la conmemoración del DXXV Aniversario del Descubrimiento de América *(Aprobada por la Comisión de Cultura, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015)* 25
- 10-15/PNLC-000136, Proposición no de ley relativa a la eliminación de los recortes en los servicios de asistencia jurídica gratuita en Andalucía *(Enmiendas)* 26
- 10-15/PNLC-000136, Proposición no de ley relativa a la eliminación de los recortes en los servicios de asistencia jurídica gratuita en Andalucía *(Aprobada por la Comisión de Justicia e Interior, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2015)* 29
- 10-15/PNLC-000140, Proposición no de ley relativa al apoyo a la pesca recreativa y de ocio en Andalucía *(Enmiendas)* 30

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

X LEGISLATURA

17 de noviembre de 2015

- 10-15/PNLC-000140, Proposición no de ley relativa al apoyo a la pesca recreativa y de ocio en Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2015*) 32
- 10-15/PNLC-000141, Proposición no de ley relativa a la especialización de los juzgados de lo penal en violencia de género (*Enmienda*) 33
- 10-15/PNLC-000141, Proposición no de ley relativa a la especialización de los juzgados de lo penal en violencia de género (*Aprobada por la Comisión de Justicia e Interior, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2015*) 34
- 10-15/PNLC-000144, Proposición no de ley relativa a la rehabilitación de la antigua iglesia de San Agustín de Medina Sidonia y su adaptación a museo arqueológico (*Aprobada por la Comisión de Cultura, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015*) 35
- 10-15/PNLC-000146, Proposición no de ley relativa a la eliminación de los números 902 y 901 en las líneas de atención a la ciudadanía de la Junta de Andalucía (*Enmienda*) 36
- 10-15/PNLC-000146, Proposición no de ley relativa a la eliminación de los números 902 y 901 en las líneas de atención a la ciudadanía de la Junta de Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Presidencia y Administración Local, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2015*) 37
- 10-15/PNLC-000147, Proposición no de ley relativa a la declaración de las canteras califales de Almería como Bien de Interés Cultural (*Aprobada por la Comisión de Cultura, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015*) 38

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-15/M-000005, Moción relativa a política de profesionales del Servicio Andaluz de Salud (*Rechazada por el Pleno del Parlamento el día 5 de noviembre de 2015*) 39

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-15/PE-000262, Pregunta relativa a la aplicación del Coeficiente de Admisibilidad de Pastos en Andalucía (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 40

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

X LEGISLATURA

17 de noviembre de 2015

- 10-15/PE-000281, Pregunta relativa a los proyectos previstos por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural mediante la fórmula de colaboración público-privada (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 42
- 10-15/PE-000301, Pregunta relativa al acondicionamiento de caminos rurales (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 43
- 10-15/PE-000413, Pregunta relativa a las empresas beneficiarias de la financiación del Fondo de Apoyo a las Pymes Agroalimentarias (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 65
- 10-15/PE-000439, Pregunta relativa a la situación laboral de los trabajadores de Agapa (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 68
- 10-15/PE-000440, Pregunta relativa a los préstamos de mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 69
- 10-15/PE-000517, Pregunta relativa a la Ley de Coordinación de Policías Locales (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 71
- 10-15/PE-000518, Pregunta relativa a las ayudas económicas a las escuelas taurinas (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 72
- 10-15/PE-000520, Pregunta relativa a la Ciudad de la Justicia de Algeciras (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 73
- 10-15/PE-000521, Pregunta relativa al cambio de las sedes judiciales ubicadas en el Palacio de Marzales, en Algeciras (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 74
- 10-15/PE-000523, Pregunta relativa a la modificación del Decreto 78/2002 (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 75
- 10-15/PE-000536, Pregunta relativa a la incidencia en el sector pesquero andaluz de la nueva política pesquera comunitaria (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 76
- 10-15/PE-000550, Pregunta relativa a la Unidad de Policía adscrita. Efectivos y medios en medio ambiente (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 77
- 10-15/PE-000551, Pregunta relativa a la Unidad de Policía adscrita y el absentismo escolar (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 78
- 10-15/PE-000552, Pregunta relativa a la Unidad de Policía adscrita y estadísticas de actuación en absentismo escolar (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 80

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

X LEGISLATURA

17 de noviembre de 2015

- 10-15/PE-000553, Pregunta relativa a la Unidad de Policía adscrita y la lucha contra el juego ilegal (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 82
- 10-15/PE-000555, Pregunta relativa a la Unidad de Policía adscrita y parque móvil (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 83
- 10-15/PE-000556, Pregunta relativa a la Unidad de Policía adscrita y adquisición de unidades del parque móvil (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 85
- 10-15/PE-000557, Pregunta relativa a la Unidad de Policía adscrita y protección de menores (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 87
- 10-15/PE-000558, Pregunta relativa a la Unidad de Policía adscrita y complementos específicos (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 89
- 10-15/PE-000559, Pregunta relativa a la Unidad de Policía adscrita y el control de venta de alcohol y tabaco (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 90
- 10-15/PE-000560, Pregunta relativa a la Unidad de Policía adscrita y el incremento de plantilla y medios técnicos (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 91
- 10-15/PE-000561, Pregunta relativa a la Unidad de Policía adscrita y el grupo operativo en el Campo de Gibraltar (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 92
- 10-15/PE-000562, Pregunta relativa a la Unidad de Policía adscrita y vertidos ilegales o contaminantes (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 94
- 10-15/PE-000564, Pregunta relativa a los centros de día para la ejecución de medidas judiciales de menores de Andalucía (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 96
- 10-15/PE-000565, Pregunta relativa a medidas no privativas de libertad para menores infractores en Andalucía (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 97
- 10-15/PE-000566, Pregunta relativa a la asistencia a las víctimas en Andalucía (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 98
- 10-15/PE-000567, Pregunta relativa a los puntos de encuentro familiar (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 99
- 10-15/PE-000568, Pregunta relativa a la atención a víctimas del terrorismo en Andalucía (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 100
- 10-15/PE-000578, Pregunta relativa al grado de ejecución del presupuesto de Interior, Emergencias y Protección Civil (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 101

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

- 10-15/ACME-000018, Habilitación del mes de enero de 2016 para la celebración de sesiones extraordinarias de la Comisión de Investigación relativa a las concesiones de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de formación profesional para el empleo (FPE) desde 2002 hasta la actualidad, incluida su gestión, evaluación y justificación 102

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

- 10-15/DI-000002, Declaración Institucional con motivo de la Marcha estatal Contra las Violencias Machistas (*Emitida por el Pleno del Parlamento el día 5 de noviembre de 2015*) 103

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-15/PNLP-000036, Proposición no de ley relativa a la auditoría externa económica y funcional de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Rechazada por el Pleno del Parlamento el día 5 de noviembre de 2015, en el transcurso de la sesión celebrada los días 4 y 5 del mismo mes y año

Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, el día 5 de noviembre de 2015, en el transcurso de la sesión celebrada los días 4 y 5 del mismo mes y año, acordó rechazar la Proposición no de Ley en Pleno 10-15/PNLP-000036, relativa a la auditoría externa económica y funcional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 9 de noviembre de 2015,
El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-15/PNLP-000037, Proposición no de ley relativa a la reconsideración de la colaboración público-privada como sistema de financiación de infraestructuras y concesión de obra pública

Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 5 de noviembre de 2015, en el transcurso de la sesión celebrada los días 4 y 5 del mismo mes y año

Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA RECONSIDERACIÓN DE LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA COMO SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y CONCESIÓN OBRA PÚBLICA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Realizar una auditoría, que deberá estar terminada en diciembre de 2016, de todos los contratos de concesión de obra pública por modelo de financiación público-privada que existan en la actualidad y que incluya, al menos, los costes procedentes de expedientes de modificación del proyecto de construcción, los importes procedentes de facturas emitidas por la adjudicataria al margen de la concesión, los importes procedentes de la contratación con terceros y la desviación de financiación prevista.
2. Hacer pública dicha auditoría a través del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.
3. Incorporar de forma explícita en la documentación que acompaña al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía información suficiente sobre las operaciones y los compromisos que se contraen a lo largo de todo el plazo de vigencia del contrato de colaboración público-privada.
4. Que los proyectos de ejecución definitiva de cualquier infraestructura a realizar mediante colaboración público-privada sean realizados por la Administración Pública y no puedan ser incluidos en el paquete de adjudicación a las concesionarias.
5. Proponer un plan de apoyo y fomento de la acción cooperativa y de la economía social vinculado a la construcción de obra pública, priorizando la economía social en los procesos de licitación mediante el establecimiento de cláusulas sociales.
6. Incluir los preceptos que se recogen en la Directiva 2014/23 de la Unión Europea, relativa a la adjudicación de contratos de concesión, así como en la Directiva 2014/24 de la Unión Europea sobre contratación pública, que tienen lugar en el marco de la Estrategia Europea 2020, en los procedimientos y la normativa de colaboración público-privada de contratación de obras públicas en Andalucía.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-15/PNLP-000038, Proposición no de ley relativa al mantenimiento de las competencias de nuestra comunidad autónoma en materia de prestación de servicios sociales

Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 5 de noviembre de 2015, en el transcurso de la sesión celebrada los días 4 y 5 del mismo mes y año

Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

1. El Parlamento de Andalucía defiende la prestación de los servicios sociales a la ciudadanía andaluza tanto por parte de la Comunidad Autónoma como, especialmente, por parte de las entidades locales, al ser estas las administraciones más cercanas.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a derogar la disposición transitoria segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-15/PNLP-000039, Proposición no de ley relativa a la defensa del sector cárnico andaluz

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 5 de noviembre de 2015, en el transcurso de la sesión celebrada los días 4 y 5 del mismo mes y año
Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA DEFENSA DEL SECTOR CÁRNICO ANDALUZ

El Parlamento de Andalucía:

1. Expresa y defiende la probada calidad de los productos cárnicos andaluces, que constituyen el tercer eslabón de la dieta mediterránea, cuyos valores nutricionales y saludables están avalados por numerosos informes científicos, y que fue declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco en 2010.

2. Manifiesta su total apoyo al sector cárnico andaluz, a los ganaderos y a la industria cárnica, y a las personas vinculadas directa o indirectamente a esta actividad, que avalan el prestigio y buen nombre de nuestras producciones.

3. Insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a realizar las gestiones oportunas ante las instituciones comunitarias y las autoridades alimentarias internacionales para defender la calidad de los productos cárnicos andaluces, exigiendo que se desarrollen campañas informativas y promocionales sobre los beneficios de nuestros productos cárnicos, integrantes de la dieta mediterránea.

4. Insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en coordinación con las distintas instituciones del ámbito nacional, europeo e internacional, favorezca la realización de actuaciones conjuntas de apoyo al sector cárnico andaluz, a los ganaderos y a todas las personas vinculadas directa o indirectamente con el mismo, que cuente con los recursos presupuestarios necesarios, y entre otras, de una campaña andaluza de promoción de nuestros productos cárnicos y de sus beneficios en el marco de la dieta mediterránea.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000087, Proposición no de ley relativa a la financiación de los ayuntamientos andaluces a través del Fondo de participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Inadmisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Hacienda y Administración Pública de 29 de octubre de 2015

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2015

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2015, ha acordado no admitir a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía (número de registros entrada 6334 y 6335) y Podemos Andalucía (número de registros entrada 6407, 6408 y 6409), a la Proposición no de Ley en Comisión 10-15/PNLC-000087, relativa a la financiación de los ayuntamientos andaluces a través del Fondo de participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.p. Popular Andaluz, por no guardar la exigible relación mínima de homogeneidad con el contenido de la proposición no de ley, al no existir la necesaria conexión de materia y objeto con el mismo.

Sevilla, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000087, Proposición no de ley relativa a la financiación de los ayuntamientos andaluces a través del Fondo de participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Rechazada por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2015

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2015

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000092, Proposición no de ley relativa al incremento en la dotación de riego y abastecimiento de la presa de Siles a los municipios de la Sierra de Segura en Jaén

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular Andaluz y Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 27 de octubre de 2015

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

«1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su satisfacción por la reciente puesta en servicio de la presa de Siles por parte del Gobierno de la nación, que va a significar una mejora en la calidad de vida de los habitantes de las poblaciones de la comarca, porque, además de garantizar una mejora en el riego de sus explotaciones agrícolas, según su régimen general de explotación, va a asegurar el abastecimiento de agua potable a las poblaciones y a las industrias, así como un caudal ecológico del río y una suficiente aportación hídrica a la cuenca».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

«2. El Parlamento de Andalucía expresa su apoyo a que, en caso de que las circunstancias lo permitan y se haga un uso racional del agua y a petición de los regantes, con los 1.750m³/hg/año asignados al Plan de Riego, se aumente la superficie de riego de 3.500 a 7.000 hectáreas».

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en artículo 169 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presenta las siguientes enmiendas

Enmienda núm. 3, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto:

«El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a realizar un estudio de viabilidad técnica, económica, ambiental y social sobre la posibilidad de incrementar la superficie de regadío en la comarca de Segura de la Sierra a 10.000 hectáreas de olivar a través de recursos hídricos provenientes de la presa de Siles (Jaén), así como a realizar un estudio de la demanda de recursos hídricos de la Sierra de Segura. Estos estudios serán el paso previo a solicitar los incrementos de agua, tanto de abastecimiento como de riego, y la adopción de otras medidas».

Enmienda núm. 4, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto:

«El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España realice las actuaciones necesarias para declarar de Interés General del Estado las conducciones y canalizaciones de la presa de Siles (Jaén), y, en su caso, a ejecutar las infraestructuras necesarias para su puesta en funcionamiento para los fines para los que fue proyectada».

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.
La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000092, Proposición no de ley relativa al incremento en la dotación de riego y abastecimiento de la presa de Siles a los municipios de la Sierra de Segura en Jaén

Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2015

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL INCREMENTO EN LA DOTACIÓN DE RIEGO Y ABASTECIMIENTO DE LA PRESA DE SILES A LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE SEGURA EN JAÉN

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a que se lleve a cabo por parte del Gobierno central la modificación del Plan Hidrológico del Guadalquivir, incrementando la dotación de regadíos de la presa de Siles a 15 Hm³/año, consiguiendo con ello la dotación de agua necesaria para 10.000 hectáreas de riego, así como que aumente el aprovechamiento para abastecimiento a 1,20 Hm³ de los municipios de Benatae, Orcera, Puente de Génave, La Puerta de Segura, Siles y Torres de Albánchez en la Sierra de Segura.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que se ejecuten por parte del Gobierno de España, a la máxima celeridad posible, las actuaciones que permitan concretar los aprovechamientos de regadío en las 10.000 hectáreas de los municipios mencionados de la Sierra de Segura y el abastecimiento de agua de los mismos.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000132, Proposición no de ley relativa a las mujeres emprendedoras rurales

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Economía y Conocimiento de 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda

Enmienda núm. 1, de adición

Punto 7, nuevo

«7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar un plan para impulsar la titularidad compartida de las explotaciones agrícolas y ganaderas en Andalucía contemplada en la Ley 35/2011, de 4 de octubre».

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 7, nuevo

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«7. Impulsar que las asociaciones y entidades que desarrollen su actividad en el medio rural realicen labores de intermediación para el acceso de las mujeres emprendedoras a la microfinanciación».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto 8, nuevo

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«8. Valorar en las convocatorias de subvenciones a empresas para la elaboración e implantación de planes de igualdad a aquellas que tienen su domicilio social en zonas rurales».

Enmienda núm. 4, de adición

Punto 9, nuevo

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«9. Impulsar un análisis de la situación de las mujeres en el medio rural y, en particular, en los grupos de acción local, que permita fortalecer el principio de igualdad de oportunidades, una suficiente presencia de mujeres en puestos directivos y en escenarios de repercusión social, así como fomentar la presencia equilibrada de mujeres en los grupos de trabajo y en los comités de seguimiento de los programas de desarrollo rural».

Enmienda núm. 5, de adición

Punto 10, nuevo

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«10. Desagregar por sexo toda la información referida a las personas en todas las actuaciones relacionadas con el medio rural en todos los ámbitos y, en particular, las relacionadas con la política agraria común, con el objetivo de visibilizar en las estadísticas a las mujeres del medio rural con el fin de reflejar su situación y el papel que juegan en la economía de nuestros municipios».

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000132, Proposición no de ley relativa a las mujeres emprendedoras rurales

Aprobada por la Comisión de Economía y Conocimiento, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS MUJERES EMPRENDEDORAS RURALES

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Elaborar un plan estratégico de fomento de actividades emprendedoras innovadoras desarrolladas por mujeres en el ámbito rural en Andalucía.
2. Dar acceso a servicios y recursos financieros específicos en condiciones ventajosas para favorecer el desarrollo de la actividad de las mujeres emprendedoras rurales.
3. Desarrollar un servicio de alojamiento empresarial para mujeres emprendedoras rurales.
4. Ofrecer un itinerario de tutorización, acompañamiento y seguimiento para sacar el máximo rendimiento a las oportunidades de cada proyecto y para buscar soluciones a las barreras que impidan su crecimiento y desarrollo en el mercado.
5. Visibilizar la red andaluza de mujeres emprendedoras en el ámbito rural para conocer su importante labor mediante campañas de comunicación, transmisión y sensibilización sobre los beneficios para toda la sociedad.
6. Reforzar la red pública que atiende las labores de cuidados (guarderías, centros de día, etc.) en el medio rural para que las mujeres no tengan que responder en exclusiva de las obligaciones que se derivan del rol de cuidados que adjudica la sociedad a las mujeres.
7. Iniciar un plan para impulsar la titularidad compartida de las explotaciones agrícolas y ganaderas en Andalucía contemplada en la Ley 35/2011, de 4 de octubre.
8. Impulsar que las asociaciones y entidades que desarrollen su actividad en el medio rural realicen labores de intermediación para el acceso de las mujeres emprendedoras a la microfinanciación.
9. Valorar en las convocatorias de subvenciones a empresas para la elaboración e implantación de planes de igualdad a aquellas que tienen su domicilio social en zonas rurales.
10. Impulsar un análisis de la situación de las mujeres en el medio rural y, en particular, en los Grupos de acción local, que permita fortalecer el principio de igualdad de oportunidades, una suficiente presencia de las mujeres en puestos directivos y en escenarios de repercusión social, así como fomentar la presencia equilibrada de mujeres en los grupos de trabajo y en los comités de seguimiento de los programas de desarrollo rural.

11. Desagregar por sexo toda la información referida a las personas en todas las actuaciones relacionadas con el medio rural en todos los ámbitos y, en particular, las relacionadas con la política agraria común, con el objetivo de visibilizar en las estadísticas a las mujeres del medio rural, con el fin de reflejar su situación y el papel que juegan en la economía de nuestros municipios.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000134, Proposición no de ley relativa a las subvenciones a empresas andaluzas para el apoyo a la internacionalización

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Economía y Conocimiento de 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda

Enmienda núm. 1, de adición

Punto 1, nuevo

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar una evaluación de la política de internacionalización de las empresas andaluzas que, como mínimo, evalúe el número de empresas acogidas a estas subvenciones, el tamaño de las mismas, el sector en el que operan, la vida media de las empresas, si cuentan con plan de igualdad, la naturaleza de las empresas, y enviarlo al Parlamento para su análisis».

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en artículo 169 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presenta las siguientes enmiendas

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto:

«Dada la estructura del tejido productivo de Andalucía, conceder a microempresas y pequeñas y medianas empresas (pymes) el 95% de las subvenciones y ayudas, según los criterios establecidos en la Recomendación 2003/361/CE, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas, que entró en vigor el 1 de enero de 2005».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto:

«Incluir, entre los requisitos de selección de las solicitudes presentadas, que se garanticen los puestos de trabajo que la empresa tenía antes de recibir la subvención mientras mantenga su nivel de actividad productiva».

Enmienda núm. 4, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto:

«Incluir, entre los requisitos de selección de las solicitudes presentadas, la creación de empleo directo estable en esa industria en proporción con la subvención».

Enmienda núm. 5, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto:

«Incluir, entre los requisitos de selección de las solicitudes presentadas, que las empresas beneficiarias se comprometan a no externalizar más de un 10% de la plantilla hasta el próximo convenio».

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.
La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000134, Proposición no de ley relativa a las subvenciones a empresas andaluzas para el apoyo a la internacionalización

Aprobada por la Comisión de Economía y Conocimiento, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS SUBVENCIONES A EMPRESAS ANDALUZAS PARA EL APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar una evaluación de la política de internacionalización de las empresas andaluzas, que como mínimo evalúe el número de empresas acogidas a estas subvenciones, el tamaño de las mismas, el sector en el que operan, la vida media de las empresas, si cuentan con plan de igualdad, la naturaleza de las empresas, y enviarlo al Parlamento para su análisis.

2. Emplear un mayor compromiso en la política de internacionalización de la economía andaluza, y a convocar de manera inmediata las subvenciones públicas de apoyo a la internacionalización.

3. Dar cumplimiento a las partidas presupuestarias prometidas para el apoyo a la internacionalización, utilizando el Presupuesto de la Comunidad Autónoma como un verdadero instrumento de acción política y no como un mero medio de propaganda, habida cuenta de la flagrante falta de ejecución que padecen las partidas que financian las ayudas y subvenciones de apoyo a la internacionalización de las empresas andaluzas en los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015 hasta la fecha.

4. Iniciar de manera inmediata la convocatoria de las subvenciones y ayudas a empresas para la internacionalización en el ejercicio 2015, habida cuenta que la última convocatoria abierta fue la del ejercicio 2013, y que desde entonces permanece cerrada la entrada a nuevas solicitudes, dado que no se han realizado nuevas convocatorias ni en el ejercicio 2014, ni en el 2015 hasta la fecha; así como a agilizar el proceso de resolución de concesión de dichas subvenciones.

5. Agilizar la gestión para la aprobación, concesión y desembolso de las operaciones de financiación a empresas y autónomos con cargo a los Fondos para la internacionalización de la Economía Andaluza, habida cuenta que no se ha obtenido como resultado el desembolso efectivo de financiación hacia las empresas, siendo el importe pendiente de desembolso de más de 41 millones de euros, significativo del 83% de la dotación presupuestaria prometida (50 millones de euros) tras más de 5 años de existencia del Fondo.

6. Dada la estructura del tejido productivo de Andalucía, conceder a microempresas y pequeñas empresas y medianas empresas (pymes) el 95% de las subvenciones y ayudas, según los criterios establecidos en la

Recomendación 2003/361/CE, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas, que entró en vigor el 1 de enero de 2005.

7. Incluir, entre los requisitos de selección de las solicitudes presentadas, que se garanticen los puestos de trabajo que la empresa tenía antes de recibir la subvención mientras mantenga su nivel de actividad productiva y la creación de empleo directo estable en esa industria en proporción con la subvención.

8. Incluir, entre los requisitos de selección de las solicitudes presentadas, que las empresas beneficiarias establezcan como criterios no externalizar más de un 10% de la plantilla en función de los convenios suscritos.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000135, Proposición no de ley relativa a la conmemoración del DXXV Aniversario del Descubrimiento de América

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Cultura de 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2015

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CULTURA

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en artículo 169 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presenta la siguiente enmienda

Enmienda de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto:

«Aprovechar esta celebración para impulsar iniciativas de divulgación social que presenten el momento histórico en cuestión alejado de las visiones propias de la época colonial, de modo que, gracias a la madurez histórica que nos otorga la perspectiva de los siglos transcurridos, dichas acciones se vehiculen en torno al descubrimiento mutuo de dos mundos que se encontraron por primera vez, profundizando en el conocimiento de las culturas y las sociedades de los pueblos indígenas que fueron sometidos, masacrados o instrumentalizados, con el objetivo de reflexionar acerca de la convivencia pacífica de los pueblos y de fomentar valores de respeto mutuo y desarrollo sostenible en un mundo cada vez más globalizado».

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.

La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000135, Proposición no de ley relativa a la conmemoración del DXXV Aniversario del Descubrimiento de América

Aprobada por la Comisión de Cultura, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL DXXV ANIVERSARIO
DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Apoyar la conmemoración del DXXV Aniversario del Descubrimiento de América como hecho histórico singular.
2. Reconocer a Huelva como provincia protagonista de cuentas celebraciones, inversiones y actuaciones se desarrollen en relación a esta conmemoración.
3. Promover y organizar un acontecimiento singular en torno al DXXV Aniversario del Descubrimiento de América en la provincia de Huelva en colaboración con el resto de administraciones.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000136, Proposición no de ley relativa a la eliminación de los recortes en los servicios de asistencia jurídica gratuita en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Ciudadanos

Sesión de la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior de 29 de octubre de 2015

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2015

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA E INTERIOR

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el punto primero, que queda como sigue:

«1. Revisar los módulos y bases de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita en el turno de oficio y en el turno de guardia, en beneficio de los más de 13.000 abogados y procuradores andaluces adscritos a los servicios de asistencia jurídica gratuita, cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita, en todo caso, una vez el Estado transfiera a las comunidades autónomas la recaudación obtenida por tasas judiciales».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone modificar el punto segundo, que queda como sigue:

«2. Continuar la aplicación del calendario de pago aprobado y consensuado con el Consejo Andaluz de Abogados en los términos que solicitaron desde el mes de abril de 2015, que ha permitido estar al corriente en los pagos de los honorarios».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto 2 bis, nuevo

Se propone añadir un nuevo punto, que quedaría como sigue:

«2 bis. Llevar a cabo la total aplicación del sistema de gestión de pago y reconocimiento del derecho a través de un sistema transparente y de calidad».

Enmienda núm. 4, de adición

Punto 2 ter, nuevo

Se propone añadir un nuevo punto, que quedaría como sigue:

«2 ter. Proporcionar una formación especializada, permanente y de calidad a los abogados del turno de oficio y de la justicia gratuita».

Enmienda núm. 5, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo punto, que quedaría como sigue:

«El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su opinión favorable a que se reforme la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita para que garantice el acceso a todos los ciudadanos a la tutela judicial efectiva, mediante unos umbrales de renta para el servicio de asistencia jurídica gratuita adecuados a la actual coyuntura socioeconómica, extendiéndose dentro de un mismo proceso a todas las instancias, incluidos, en su caso, los recursos de casación y amparo. Todo ello en aplicación del criterio de unidad de defensa jurídica».

Enmienda núm. 6, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo punto, que quedaría como sigue:

«El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su opinión favorable a que los Presupuestos Generales del Estado doten suficientemente la prestación de la asistencia jurídica gratuita».

Sevilla, 27 de octubre de 2015.

El Portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda

Enmienda núm. 7, de adición

Punto 3, nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que proceda a la revisión de los módulos y bases de compensación económica en el Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita, acomodándolos a las últimas reformas legislativas, incluyendo procedimientos no contemplados en el mismo, como “macrojuicios” o “delitos leves”, y se regulen procesos de intervención necesaria, no incluidos, como la mediación y demás que procedan».

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Ciudadanos,

Juan Antonio Marín Lozano.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000136, Proposición no de ley relativa a la eliminación de los recortes en los servicios de asistencia jurídica gratuita en Andalucía

*Aprobada por la Comisión de Justicia e Interior, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2015
Orden de publicación de 11 de noviembre de 2015*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS RECORTES EN LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Incrementar un 10% lineal los módulos y bases de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita en el turno de oficio y en el turno de guardia en beneficio de los más de 13.000 abogados y procuradores andaluces adscritos a los servicios de asistencia jurídica gratuita.

2. Sufragar a los colegios de abogados y procuradores de Andalucía la totalidad de los gastos de funcionamiento soportados para hacer frente a la gestión y organización de los servicios de asistencia jurídica gratuita y de orientación jurídica.

3. Proceder a la revisión de los módulos y bases de compensación económica en el servicio de asistencia jurídica gratuita, acomodándolos a las últimas reformas legislativas, incluyendo procedimientos no contemplados en el mismo como «macrojuicios» o «delitos leves» y se regulen procesos de intervención necesaria, no incluidos, como la mediación y demás que procedan.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000140, Proposición no de ley relativa al apoyo a la pesca recreativa y de ocio en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos, Popular Andaluz y Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 27 de octubre de 2015

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda.

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el punto 1 del texto de la proposición no de ley:

«1. La creación de una Mesa Andaluza de la Pesca, donde participe el sector de la pesca recreativa en Andalucía, se analice y se debatan iniciativas que permitan seguir mejorando la situación del sector en Andalucía y velar por el mantenimiento de la biodiversidad ante el riesgo que pueden suponer las especies invasoras».

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2015.

El Portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda.

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 5, nuevo

Se propone la siguiente redacción de un nuevo punto número 5:

«5. Se impulse la pesca continental en nuestra comunidad autónoma por suponer, entre otras cuestiones, una fuente de ingresos para nuestros municipios rurales, una actividad relacionada con el deporte de naturaleza que atrae a numerosos visitantes a nuestra región y un importante atractivo para poder disfrutar de nuestros espacios naturales y promover un turismo sostenible».

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en artículo 169 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presenta las siguientes enmiendas

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el punto 1, que quedaría redactado así:

«1. La creación de una Mesa Andaluza de la Pesca, donde participe el sector de la pesca recreativa en Andalucía (incluyendo la Federación Andaluza de Pesca y clubes y sociedades de pesca, así como representantes de la Dirección General de Actividades Deportivas de la Junta de Andalucía), se analice y se debatan iniciativas que permitan seguir mejorando la situación del sector en Andalucía».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 2

Se propone modificar el punto 2, que quedaría redactado así:

«2. Se reconozca a las sociedades y a los clubes de pesca la posibilidad de inscribirse en el Registro de Entidades Colaboradoras de Andalucía».

Enmienda núm. 5, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto:

«Establecer un convenio marco de cooperación entre la Mesa Andaluza de la Pesca y las diversas confederaciones hidrográficas que tutelan las zonas de políticas de agua en Andalucía, con el fin de mejorar el desarrollo de la pesca recreativa y de ocio en nuestra comunidad autónoma».

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.

La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000140, Proposición no de ley relativa al apoyo a la pesca recreativa y de ocio en Andalucía

Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2015

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL APOYO A LA PESCA RECREATIVA Y DE OCIO EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La creación de una Mesa Andaluza de la Pesca donde participe el sector de la pesca recreativa en Andalucía, se analice y se debatan iniciativas que permitan seguir mejorando la situación del sector en Andalucía y velar por el mantenimiento de la biodiversidad ante el riesgo que pueden suponer las especies invasoras.

2. Que se reconozca a las sociedades y a los clubes de pesca la posibilidad de inscribirse en el Registro de Entidades Colaboradoras de Andalucía.

3. Regular las funciones, requisitos y/o acreditación de los «guardas de cotos de pesca», figura creada con la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

4. La convocatoria de los comités provinciales de pesca con carácter previo a las órdenes de veda, con la finalidad de que puedan realizar aportaciones a las mismas.

5. Impulsar la pesca continental en nuestra comunidad autónoma por suponer, entre otras cuestiones, una fuente de ingresos para nuestros municipios rurales, una actividad relacionada con el deporte de naturaleza que atrae a numerosos visitantes a nuestra región y un importante atractivo para poder disfrutar de nuestros espacios naturales y promover un turismo sostenible.

6. Establecer canales de comunicación entre la Junta de Andalucía, el sector de la pesca recreativa y las confederaciones hidrográficas que tutelan las zonas de policía de agua en Andalucía, con el fin de mejorar el desarrollo de la pesca recreativa y de ocio en nuestra comunidad autónoma.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000141, Proposición no de ley relativa a la especialización de los juzgados de lo penal en violencia de género

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior 29 de octubre de 2015

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas

Enmienda núm. 1, de adición

Punto 2, nuevo

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«2. Adoptar las medidas necesarias en relación al refuerzo de personal en estos juzgaos para hacer frente al volumen de trabajo que se registra, considerando, además, que se trata de asuntos tan delicados como los procesos de violencia de género».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 3, nuevo

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«3. Garantizar la adecuación y la seguridad de salas e instalaciones en estos juzgados a fin de evitar que la víctima se encuentre con el agresor».

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000141, Proposición no de ley relativa a la especialización de los juzgados de lo penal en violencia de género

*Aprobada por la Comisión de Justicia e Interior, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2015
Orden de publicación de 11 de noviembre de 2015*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA ESPECIALIZACIÓN DE LOS JUZGADOS DE LO PENAL EN
VIOLENCIA DE GÉNERO

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que realice las actuaciones necesarias en su ámbito competencial y requiera a los organismos y administraciones competentes aquellas que le estén atribuidas para lograr la culminación de la especialización de los juzgados de lo penal en Andalucía.
2. Que continúe adaptando los espacios para incrementar la seguridad de salas e instalaciones en estos juzgados a fin de evitar que la víctima se encuentre con el agresor.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000144, Proposición no de ley relativa a la rehabilitación de la antigua iglesia de San Agustín de Medina Sidonia y su adaptación a museo arqueológico

Aprobada por la Comisión de Cultura, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA REHABILITACIÓN DE LA ANTIGUA IGLESIA DE SAN AGUSTÍN DE MEDINA
SIDONIA Y SU ADAPTACIÓN A MUSEO ARQUEOLÓGICO

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno, a través de la Consejería de Cultura, a colaborar en la rehabilitación de la antigua iglesia de San Agustín y su adaptación a museo arqueológico de Medina Sidonia, tal y como le ha solicitado el Ayuntamiento de la localidad.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000146, Proposición no de ley relativa a la eliminación de los números 902 y 901 en las líneas de atención a la ciudadanía de la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Presidencia y Administración Local de 29 de octubre de 2015

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda

Enmienda de adición

Punto 3, nuevo

Se propone añadir un punto 3.

«3. Que se estudie la posibilidad de sustanciar el derecho de acceso a la información pública contemplado en la Ley de Transparencia Pública de Andalucía a través de la atención telefónica».

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000146, Proposición no de ley relativa a la eliminación de los números 902 y 901 en las líneas de atención a la ciudadanía de la Junta de Andalucía

Aprobada por la Comisión de Presidencia y Administración Local, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2015

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS NÚMEROS 902 Y 901 EN LAS LÍNEAS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Que se lleve a cabo un proceso de análisis sobre las medidas técnicas necesarias, a fin de iniciar la progresiva sustitución de los números 902 y 901 existentes, para que finalmente el acceso a cualquier información telefónica en el ámbito de la Junta de Andalucía pueda realizarse a través de líneas gratuitas o por líneas convencionales con prefijos geográficos.

En tanto sigan existiendo líneas 902 y 901, junto a estas se indicará expresamente el número de teléfono convencional equivalente, indicando que se aconseja su uso para aquellos usuarios que dispongan de tarifa plana en llamadas locales o nacionales.

2. Publicar en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía (concretamente en el área de Publicidad Activa), y en las distintas páginas de la Administración andaluza en Internet todos los teléfonos de atención a la ciudadanía, de manera que resulten fácilmente accesibles.

3. Que se estudie la posibilidad de ejercer el derecho de acceso a la información pública contemplado en la Ley de Transparencia Pública de Andalucía a través de la atención telefónica.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000147, Proposición no de ley relativa a la declaración de las canteras califales de Almería como Bien de Interés Cultural

Aprobada por la Comisión de Cultura, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE LAS CANTERAS CALIFALES DE ALMERÍA COMO BIEN DE
INTERÉS CULTURAL

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Que se inicien los estudios necesarios para valorar la idoneidad para ser declaradas BIC.
2. Que se lleven a cabo las gestiones dirigidas a conocer el valor que en caso de poder adquirirse tendrían las mencionadas canteras.
3. Que en el seno del grupo de trabajo con la Consejería que planteó crear la Consejera a los miembros de esta comisión para analizar los temas de patrimonio, concluidos los estudios sobre la idoneidad para ser declaradas como BIC y conocida su valoración, se someta a debate el asunto y se adopte la decisión sobre su adquisición y tramitación como BIC.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-15/M-000005, Moción relativa a política de profesionales del Servicio Andaluz de Salud

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Consecuencia de la Interpelación 10-15/I-000017

Rechazada por el Pleno del Parlamento el día 5 de noviembre de 2015, en el transcurso de la sesión celebrada los días 4 y 5 del mismo mes y año

Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, el día 5 de noviembre de 2015, en el transcurso de la sesión celebrada los días 4 y 5 del mismo mes y año, acordó rechazar la Moción 10-15/M-000005, relativa a política de profesionales del Servicio Andaluz de Salud, presentada el G.P. Popular Andaluz, consecuencia de la Interpelación 10-15/I-000017.

Sevilla, 9 de noviembre de 2015,
El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-15/PE-000262, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la aplicación del Coeficiente de Admisibilidad de Pastos en Andalucía**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 49, de 3 de agosto de 2015

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a la aplicación del coeficiente de admisibilidad de pastos en Andalucía (CAP), le informo que la aplicación del nuevo CAP afecta a toda España y es objeto de un Plan de acción nacional acordado por el Gobierno y la Comisión Europea, que incluye una serie de medidas que se están ejecutando a lo largo del presente año, siendo sus principales hitos los siguientes:

- 1 de enero de 2015. Definición de una metodología para el cálculo de un CAP automático basado en técnicas de teledetección.
- 28 de febrero de 2015. Cálculo de un CAP automático para todos los recintos de pastos en base a la anterior metodología.
- 30 de abril de 2015. Definición de una metodología para un control de calidad de dicho CAP automático.
- 31 de octubre de 2015. Realización de dicho control de calidad mediante análisis de fotografías aéreas y visitas al terreno. Se deben detectar posibles zonas problemáticas y medidas correctoras.
- 31 de diciembre de 2015. Cálculo de un CAP definitivo partiendo del CAP automático y teniendo en cuenta las modificaciones que surjan del control de calidad.

De esta forma, Andalucía está siguiendo esta hoja de ruta acordada entre el Ministerio y la Comisión, y se encuentra actualmente en pleno proceso de elaboración del control de calidad al que se hace referencia para ajustar el CAP de los pastos de Andalucía a la realidad del terreno. Este control de calidad consta de dos partes:

- Una validación estadística del CAP automático. Para esta validación se va a utilizar el procedimiento estadístico que ha desarrollado el Ministerio y que implica el análisis de fotografías aéreas y de satélite de más de 12.000 recintos y visitas a campo de más de 800 recintos.
- Estudio específico de zonas con características particulares y en las que a priori el CAP automático pueda no haber funcionado bien. Estas zonas son:
 - Zonas con alta cobertura leñosa pero con actividad ganadera constatada: Parque Natural de Alcornocales y Parques Naturales de Sierra Norte de Sevilla y Hornachuelos.

- Zonas con matorral de porte bajo pastable que puede no impedir la accesibilidad: Zonas de montaña de Andalucía Oriental.
- Zonas con factor de actividad vegetativa bajo en las que la determinación del mismo se ha podido ver distorsionada: zonas de alta montaña con presencia de nieve, zonas de marismas y zonas áridas.
- Zonas de dehesa.
- Otras zonas para las que, durante el proceso general de validación del CAP, a través de la información auxiliar de campo, se detecte que se están dando características particulares que afectarían al modo de calcular la admisibilidad.

Por otra parte, indicarle que el sector de la ganadería extensiva podrá beneficiarse de las ayudas previstas en el Programa de Desarrollo Rural: agroambiental dehesa, agroambiental razas autóctonas, ganadería ecológica, ayudas a regeneración dehesa, asesoramiento, modernización de explotaciones, ayudas a inversiones no productivas, acciones de formación, información, etc.

En concreto, en las ayudas a la ganadería ecológica, ya reguladas por esta Consejería (Orden de 26 de mayo de 2015 por la que se establecen las bases reguladoras y se realiza la convocatoria para el año 2015) se han introducido elementos para paliar en parte el efecto de la aplicación del nuevo CAP, como por ejemplo, el incremento de la carga ganadera máxima y el incremento de los tramos de superficie para la aplicación de la degradabilidad de las ayudas.

Asimismo, esta Consejería se encuentra actualmente trabajando para realizar el anticipo del 70 % del pago básico a partir del 16 de octubre, así como en lo que respecta al pago verde, régimen de pequeños agricultores y pago a jóvenes, y la ayuda asociada al vacuno de leche.

28 de septiembre de 2015.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
María del Carmen Ortiz Rivas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000281, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los proyectos previstos por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural mediante la fórmula de colaboración público-privada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 54, de 10 de agosto de 2015

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a los proyectos previstos por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural mediante la fórmula de colaboración público-privada, le informo que actualmente no hay previsto ningún proyecto de esta naturaleza.

28 de septiembre de 2015.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
María del Carmen Ortiz Rivas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000301, respuesta a la Pregunta escrita relativa al acondicionamiento de caminos rurales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 66, de 10 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al acondicionamiento de caminos rurales, se adjunta cuadro con la información referente al arreglo de caminos rurales en el marco del Plan Encamina2 y el Plan de Choque.

28 de septiembre de 2015.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,

María del Carmen Ortiz Rivas.

ANEXO

AÑO*	PROVINCIA	MUNICIPIO	KM CAMINOS
2012	Almería	Abla	2,285
2013	Almería	Abrucena	1,685
2012	Almería	Adra	3,558
2012	Almería	Albanchez	2,286
2012	Almería	Alboloduy	1,83
2013	Almería	Albox	3,703
2012	Almería	Alcolea	0,556
2012	Almería	Alcóntar	0,055
2012	Almería	Alcudia de Monteagud	1,374
2014	Almería	Alhabia	0,727
2012	Almería	Alhama de Almería	1,983
2012	Almería	Alicún	0,335
2014	Almería	Almería	3,26
2012	Almería	Almócita	0,85

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

X LEGISLATURA

17 de noviembre de 2015

AÑO*	PROVINCIA	MUNICIPIO	KM CAMINOS
2012	Almería	Alsodux	0,75
2014	Almería	Antas	0,78
2013	Almería	Arboleas	2,412
2013	Almería	Armuña de Almanzora	2,339
2012	Almería	Bacares	1,81
2012	Almería	Bayárcal	2,17
2012	Almería	Bayarque	0,446
2013	Almería	Bédar	3,011
2012	Almería	Beires	1,38
2014	Almería	Benahadux	0,38
2012	Almería	Benitagla	0,642
2012	Almería	Benizalón	1,164
2012	Almería	Bentarique	1,51
2012	Almería	Berja	2,61
2012	Almería	Canjáyar	1,508
2013	Almería	Cantoria	1,759
2015	Almería	Carboneras	1,878
2012	Almería	Castro de Filabres	2,24
2013	Almería	Chercos	1,11
2013	Almería	Chirivel	1,948
2012	Almería	Cóbdar	1,777
2013	Almería	Cuevas del Almanzora	3,762
2012	Almería	Dalías	2,673
2012	Almería	El Ejido	2,911
2014	Almería	El Ejido - 2	1,53
2012	Almería	Enix	0,623
2012	Almería	Felix	0,615
2012	Almería	Fines	1,74
2013	Almería	Fiñana	1,84
2012	Almería	Fondón	2,305
2014	Almería	Gádor	0,725
2013	Almería	Garrucha	1,23
2013	Almería	Gérgal	1,33
2013	Almería	Huécija	0,905
2014	Almería	Huércal de Almería	0,497
2013	Almería	Huércal-Overa	3,819

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

X LEGISLATURA

17 de noviembre de 2015

AÑO*	PROVINCIA	MUNICIPIO	KM CAMINOS
2013	Almería	Íllar	0,805
2013	Almería	Instinción	0,447
2012	Almería	La Mojonera	2,902
2012	Almería	Laroya	1,251
2014	Almería	Las Tres Villas	0,813
2012	Almería	Laujar de Andarax	2
2012	Almería	Líjar	1,369
2012	Almería	Los Gallardos	2,1
2012	Almería	Lubrín	2,382
2012	Almería	Lucainena de las Torres	2,76
2014	Almería	Lúcar	1,925
2013	Almería	Macael	1,71
2012	Almería	María	1,863
2012	Almería	Mojácar	1,1
2012	Almería	Nacimiento	2,21
2012	Almería	Níjar	3,495
2014	Almería	Níjar - 2	1,954
2013	Almería	Ohanes	0,445
2014	Almería	Olula de Castro	0,74
2012	Almería	Olula del Río	1,408
2012	Almería	Oria	3,558
2012	Almería	Padules	0,485
2012	Almería	Partaloa	1,696
2012	Almería	Paterna del Río	1,03
2012	Almería	Pechina	1,554
2013	Almería	Pulpí	3,824
2012	Almería	Purchena	2,865
2012	Almería	Rágol	2,034
2012	Almería	Rioja	0,785
2012	Almería	Roquetas de Mar	4,636
2012	Almería	Santa Cruz de Marchena	0,69
2012	Almería	Santa Fe de Mondújar	1,084
2012	Almería	Senés	1,389
2013	Almería	Serón	1,873
2012	Almería	Sierro	1
2012	Almería	Somontín	2,482

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

X LEGISLATURA

17 de noviembre de 2015

AÑO*	PROVINCIA	MUNICIPIO	KM CAMINOS
2012	Almería	Sorbás	2,676
2012	Almería	Suflí	2,522
2012	Almería	Tabernas	2,136
2012	Almería	Taberno	2,471
2012	Almería	Tahal	2,157
2012	Almería	Terque	0,92
2012	Almería	Tíjola	2,867
2013	Almería	Turre	2,082
2012	Almería	Turrillas	3,165
2013	Almería	Uleila del Campo	0,638
2014	Almería	Uleila del Campo - 2	1,117
2012	Almería	Urrácal	1,652
2014	Almería	Veleftique	0,312
2014	Almería	Veleftique - 2	0,19
2013	Almería	Vélez Blanco	3,66
2012	Almería	Vélez Rubio	3,465
2012	Almería	Vera	1,948
2014	Almería	Vera - 2	0,409
2014	Almería	Vera - 3	0,545
2012	Almería	Vícar	1,469
2014	Almería	Vícar - 2	2,435
2012	Almería	Zurgena	1,854
2012	Cádiz	Alcalá de los Gazules	1,531
2012	Cádiz	Alcalá del Valle	0,487
2014	Cádiz	Algar	0,985
2012	Cádiz	Algeciras	2,18
2012	Cádiz	Algodonales	1,21
2014	Cádiz	Arcos de la Frontera	4,261
2014	Cádiz	Barbate	4,965
2012	Cádiz	Benalup-Casas Viejas	0,948
2012	Cádiz	Benaocaz	1,371
2012	Cádiz	Bornos	1,756
2012	Cádiz	Castellar de la Frontera	2,198
2013	Cádiz	Chiclana de la Frontera	3,339
2012	Cádiz	Chipiona	2,945
2012	Cádiz	Conil de la Frontera	2,308

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

X LEGISLATURA

17 de noviembre de 2015

AÑO*	PROVINCIA	MUNICIPIO	KM CAMINOS
2012	Cádiz	El Bosque	0,86
2013	Cádiz	El Gastor	1,547
2014	Cádiz	El Puerto de Santa María	3,42
2012	Cádiz	Espera	1,72
2014	Cádiz	Grazalema	0,462
2012	Cádiz	Jerez de la Frontera	3,5
2012	Cádiz	Jimena de la Frontera	0,89
2014	Cádiz	La Línea de la Concepción	1,851
2014	Cádiz	Los Barrios	2,43
2012	Cádiz	Medina Sidonia	1,185
2012	Cádiz	Olvera	1,958
2012	Cádiz	Paterna de Rivera	1,376
2013	Cádiz	Prado del Rey	0,899
2014	Cádiz	Puerto Real	3,178
2013	Cádiz	Puerto Serrano	1,151
2012	Cádiz	Rota	2,146
2012	Cádiz	San José del Valle	2,254
2013	Cádiz	San Roque	1,266
2013	Cádiz	Sanlúcar de Barrameda	2,18
2012	Cádiz	Setenil de las Bodegas	0,67
2013	Cádiz	Tarifa	2,562
2012	Cádiz	Torre-Alháquime	2,007
2012	Cádiz	Trebujena	2,492
2012	Cádiz	Ubrique	0,38
2012	Cádiz	Vejer de la Frontera	1,164
2012	Cádiz	Villaluenga del Rosario	1,625
2012	Cádiz	Villamartín	2,09
2012	Cádiz	Zahara	1,87
2012	Córdoba	Adamuz	2,959
2013	Córdoba	Aguilar de la Frontera	0,05
2012	Córdoba	Alcaracejos	2,13
2012	Córdoba	Almedinilla	1,65
2012	Córdoba	Almodóvar del Río	1,688
2012	Córdoba	Añora	1,512
2013	Córdoba	Baena	0,15
2012	Córdoba	Belalcázar	4,14

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

X LEGISLATURA

17 de noviembre de 2015

AÑO*	PROVINCIA	MUNICIPIO	KM CAMINOS
2012	Córdoba	Belmez	0,955
2012	Córdoba	Benamejí	1,85
2014	Córdoba	Bujalance	0,95
2012	Córdoba	Cabra	1,173
2015	Córdoba	Cabra - 2	0,537
2012	Córdoba	Cañete de las Torres	0,82
2014	Córdoba	Carcabuey	1,09
2014	Córdoba	Cardeña	2,999
2012	Córdoba	Castro del Río	2,445
2014	Córdoba	Conquista	1,758
2013	Córdoba	Córdoba	2,825
2013	Córdoba	Doña Mencía	0,784
2013	Córdoba	Dos Torres	4,33
2014	Córdoba	El Carpio	0,101
2013	Córdoba	El Guijo	1,42
2012	Córdoba	El Viso	2,343
2012	Córdoba	Encinas Reales	1,268
2014	Córdoba	Espejo	2,13
2012	Córdoba	Espiel	0,811
2013	Córdoba	Fernán Núñez	2,499
2013	Córdoba	Fuente la Lancha	2,45
2014	Córdoba	Fuente Obejuna	2,66
2014	Córdoba	Fuente Palmera	1,962
2012	Córdoba	Fuente Tójar	1
2013	Córdoba	Guadalcázar	1,854
2013	Córdoba	Hinojosa del Duque	3,951
2013	Córdoba	Hornachuelos	2,08
2012	Córdoba	Iznájar	2,915
2012	Córdoba	La Carlota	2,425
2014	Córdoba	La Granjuela	0,94
2013	Córdoba	La Rambla	2,335
2014	Córdoba	La Victoria	1,032
2014	Córdoba	Los Blázquez	3,374
2012	Córdoba	Lucena	2,015
2015	Córdoba	Lucena - 2	2,249
2012	Córdoba	Luque	4,71

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

X LEGISLATURA

17 de noviembre de 2015

AÑO*	PROVINCIA	MUNICIPIO	KM CAMINOS
2012	Córdoba	Montalbán de Córdoba	1,608
2012	Córdoba	Montemayor	1,46
2013	Córdoba	Montilla	2,898
2014	Córdoba	Montilla - 2	0,699
2012	Córdoba	Montoro	1,67
2014	Córdoba	Monturque	1,032
2014	Córdoba	Moriles	1,58
2013	Córdoba	Nueva Carteya	0,765
2012	Córdoba	Obejo	3,386
2014	Córdoba	Palenciana	2,912
2012	Córdoba	Palma del Río	2,858
2012	Córdoba	Pedro Abad	1,065
2013	Córdoba	Pedroche	1,763
2012	Córdoba	Peñarroya-Pueblonuevo	1,804
2012	Córdoba	Posadas	2,35
2012	Córdoba	Pozoblanco	1,62
2013	Córdoba	Priego de Córdoba	1,616
2015	Córdoba	Priego de Córdoba - 2	0,809
2013	Córdoba	Puente Genil	0,985
2014	Córdoba	Puente Genil - 2	1,315
2012	Córdoba	Rute	1,793
2013	Córdoba	San Sebastián de los Ballesteros	0,18
2012	Córdoba	Santa Eufemia	3,618
2012	Córdoba	Santaella	1,887
2012	Córdoba	Torrecampo	1,436
2012	Córdoba	Valenzuela	1,1
2014	Córdoba	Valsequillo	2,855
2012	Córdoba	Villa del Río	0,383
2013	Córdoba	Villafranca de Córdoba	2,049
2014	Córdoba	Villaharta	0,66
2014	Córdoba	Villanueva de Córdoba	0,845
2012	Córdoba	Villanueva del Duque	1,903
2012	Córdoba	Villanueva del Rey	1,253
2014	Córdoba	Villaralto	3,214
2012	Córdoba	Villaviciosa de Córdoba	3,106
2014	Córdoba	Zuheros	0,776

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

X LEGISLATURA

17 de noviembre de 2015

AÑO*	PROVINCIA	MUNICIPIO	KM CAMINOS
2012	Granada	Agrón	2,915
2012	Granada	Alamedilla	2,088
2014	Granada	Albolote	1,27
2012	Granada	Albondón	0,55
2012	Granada	Albuñán	2,775
2012	Granada	Albuñol	1,419
2012	Granada	Albuñuelas	3,013
2014	Granada	Aldeire	2,138
2012	Granada	Alfacar	0,853
2014	Granada	Algarinejo	1,241
2012	Granada	Alhama de Granada	6,1
2013	Granada	Alhendín	3,247
2014	Granada	Alicún de Ortega	1,235
2012	Granada	Almegíjar	0,783
2012	Granada	Almuñécar	1,814
2013	Granada	Alpujarra de la Sierra	0,551
2012	Granada	Alquife	1,052
2013	Granada	Arenas del Rey	1,826
2014	Granada	Atarfe	2,566
2012	Granada	Baza	3,84
2012	Granada	Beas de Granada	2,564
2012	Granada	Beas de Guadix	0,677
2012	Granada	Benalúa	2,033
2013	Granada	Benalúa de las Villas	2,072
2012	Granada	Benamaurel	3,189
2012	Granada	Bérchules	0,796
2012	Granada	Bubión	0,374
2012	Granada	Busquístar	0,055
2012	Granada	Cacín	1,746
2014	Granada	Cádiar	0,575
2014	Granada	Cájar	0,523
2014	Granada	Cájar - 2	0,523
2013	Granada	Calicasas	1,542
2012	Granada	Campotéjar	2,128
2013	Granada	Caniles	6,481
2012	Granada	Cáñar	1,13

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

X LEGISLATURA

17 de noviembre de 2015

AÑO*	PROVINCIA	MUNICIPIO	KM CAMINOS
2012	Granada	Carataunas	0,19
2012	Granada	Cástaras	1,1
2013	Granada	Castilléjar	2,065
2012	Granada	Castril	6,394
2013	Granada	Cenes de la Vega	0,858
2013	Granada	Chauchina	3,36
2014	Granada	Chauchina - 2	0,086
2012	Granada	Chimeneas	1,984
2013	Granada	Churriana de la Vega	1,843
2012	Granada	Cijuela	3,36
2012	Granada	Cogollos de Guadix	2,101
2013	Granada	Cogollos Vega	1,989
2014	Granada	Colomera	1,22
2014	Granada	Cortes de Baza	3,551
2012	Granada	Cortes y Graena	2,025
2012	Granada	Cuevas del Campo	2,653
2012	Granada	Cúllar	2,631
2014	Granada	Cúllar Vega	2,168
2012	Granada	Darro	3,634
2014	Granada	Dehesas de Guadix	1,216
2012	Granada	Deifontes	1,016
2012	Granada	Diezma	2,496
2012	Granada	Dílar	1,765
2012	Granada	Dólar	0,717
2014	Granada	Dúdar	0,843
2014	Granada	Dúrcal	1,789
2012	Granada	El Pinar	0,836
2012	Granada	El Valle	1,332
2012	Granada	Escúzar	1,36
2012	Granada	Ferreira	0,832
2012	Granada	Fonelas	2,746
2012	Granada	Freila	3,015
2012	Granada	Fuente Vaqueros	2,745
2013	Granada	Galera	2,629
2012	Granada	Gobernador	3,433
2012	Granada	Gójar	1,826

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

X LEGISLATURA

17 de noviembre de 2015

AÑO*	PROVINCIA	MUNICIPIO	KM CAMINOS
2012	Granada	Gor	4,2
2012	Granada	Gorafe	0,78
2012	Granada	Guadahortuna	2,493
2014	Granada	Guadix	6,877
2012	Granada	Gualchos	0,891
2013	Granada	Güéjar Sierra	0,943
2012	Granada	Güevéjar	1,089
2012	Granada	Huélago	3,395
2012	Granada	Huéneja	1,348
2012	Granada	Huéscar	5,683
2012	Granada	Huétor-Santillán	0,9
2012	Granada	Huétor-Tajar	3,315
2014	Granada	Huétor-Vega	0,968
2013	Granada	Íllora	3,675
2012	Granada	Ítrabo	1,06
2014	Granada	Iznalloz	4,81
2012	Granada	Jayena	0,155
2012	Granada	Jerez del Marquesado	1,515
2012	Granada	Jete	0,569
2014	Granada	Jun	0,683
2014	Granada	Juviles	0,493
2012	Granada	La Calahorra	1,8
2013	Granada	La Malahá	1,191
2012	Granada	La Peza	1,565
2013	Granada	La Tahá	2,05
2012	Granada	La Zubia	2,251
2012	Granada	Láchar	3,36
2014	Granada	Lanjarón	0,483
2012	Granada	Lanteira	2,39
2014	Granada	Las Gábias	2,574
2012	Granada	Lecrín	3,125
2012	Granada	Lentegí	0,588
2014	Granada	Lobras	1,487
2013	Granada	Loja	1,902
2012	Granada	Los Guájares	1,76
2013	Granada	Lugros	1,778

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

X LEGISLATURA

17 de noviembre de 2015

AÑO*	PROVINCIA	MUNICIPIO	KM CAMINOS
2012	Granada	Lújar	3,025
2014	Granada	Maracena	2,107
2012	Granada	Marchal	1,285
2013	Granada	Moclín	2,86
2012	Granada	Molvízar	0,971
2012	Granada	Monachil	1,033
2014	Granada	Montefrío	1,538
2014	Granada	Montefrío - 2	1
2013	Granada	Montejícar	5,452
2012	Granada	Montillana	1,954
2012	Granada	Moraleda de Zafayona	2,015
2014	Granada	Morelábor	3,614
2012	Granada	Motril	3,135
2014	Granada	Motril - 2	1,101
2012	Granada	Murtas	1,3
2013	Granada	Nevada	1,548
2012	Granada	Nigüelas	1,881
2012	Granada	Nívar	0,656
2012	Granada	Ogíjares	1,22
2014	Granada	Orce	1,76
2012	Granada	Órgiva	1,25
2014	Granada	Otívar	0,28
2014	Granada	Otura	2,126
2014	Granada	Padul	0,854
2014	Granada	Pedro Martínez	3,025
2013	Granada	Peligros	0,501
2014	Granada	Peligros - 2	0,815
2012	Granada	Pinos Genil	0,865
2012	Granada	Pinos Puente	3,966
2014	Granada	Píñar	2,017
2012	Granada	Polícar	2,236
2012	Granada	Polopos	0,75
2014	Granada	Pórtugos	0,743
2012	Granada	Puebla de Don Fadrique	2,688
2014	Granada	Pulianas	1,231
2014	Granada	Purullena	1,264

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

X LEGISLATURA

17 de noviembre de 2015

AÑO*	PROVINCIA	MUNICIPIO	KM CAMINOS
2014	Granada	Quéntar	1,063
2012	Granada	Rubite	1,078
2013	Granada	Salar	0,902
2012	Granada	Salobreña	3,085
2012	Granada	Santa Cruz del Comercio	0,758
2014	Granada	Santa Fe	4,278
2012	Granada	Soportújar	0,327
2014	Granada	Sorvilán	2,143
2012	Granada	Torre-Cardela	1,604
2012	Granada	Torvizcón	1,226
2012	Granada	Trevélez	1,002
2012	Granada	Turón	0,566
2012	Granada	Ugíjar	1,308
2013	Granada	Valle de Zalabi	2,071
2013	Granada	Válor	0,435
2014	Granada	Vegas del Genil	2,128
2012	Granada	Vélez de Benaudalla	1,742
2012	Granada	Ventas de Huelma	2,782
2012	Granada	Villamena	0,977
2012	Granada	Villanueva de las Torres	2,8
2013	Granada	Villanueva Mesía	0,805
2012	Granada	Viznar	0,51
2014	Granada	Zafarraya	2,845
2013	Granada	Zagra	0,859
2012	Granada	Zújar	2,282
2012	Huelva	Alájar	0,8
2013	Huelva	Aljaraque	1,623
2014	Huelva	Almonaster la Real	3,589
2012	Huelva	Almonte	2,725
2013	Huelva	Aracena	0,805
2012	Huelva	Aroche	3,885
2012	Huelva	Arroyomolinos de León	0,64
2012	Huelva	Ayamonte	2,09
2014	Huelva	Beas	4,581
2012	Huelva	Berrocal	3,542
2012	Huelva	Bollullos Par del Condado	6,779

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

X LEGISLATURA

17 de noviembre de 2015

AÑO*	PROVINCIA	MUNICIPIO	KM CAMINOS
2014	Huelva	Bonares	4,587
2013	Huelva	Cabezas Rubias	1,464
2012	Huelva	Cala	4,108
2013	Huelva	Calañas	3,107
2013	Huelva	Campofrío	1,146
2014	Huelva	Cañaveral de León	2,628
2013	Huelva	Cartaya	2,44
2013	Huelva	Castaño del Robledo	0,53
2012	Huelva	Chucena	3,392
2013	Huelva	Cortegana	2,325
2013	Huelva	Cumbres de Enmedio	2,048
2012	Huelva	Cumbres de San Bartolomé	0,655
2015	Huelva	Cumbres Mayores	0,875
2012	Huelva	El Almendro	2,1
2012	Huelva	El Campillo	1,63
2013	Huelva	El Cerro de Andévalo	1,776
2014	Huelva	El Granado	1,509
2012	Huelva	Encinasola	1,756
2012	Huelva	Escacena del Campo	1,46
2012	Huelva	Fuenteheridos	1,26
2012	Huelva	Galaroza	1,936
2014	Huelva	Gibraleón	5,217
2014	Huelva	Higuera de la Sierra	2,084
2013	Huelva	Hinojales	1,648
2012	Huelva	Hinojos	2,835
2013	Huelva	Huelva	2,184
2012	Huelva	Isla Cristina	2,445
2012	Huelva	Jabugo	1,05
2014	Huelva	La Granada de Riotinto	2,143
2013	Huelva	La Nava	1,062
2014	Huelva	La Palma del Condado	3,777
2014	Huelva	Lepe	4,028
2012	Huelva	Lucena del Puerto	4,335
2013	Huelva	Manzanilla	3,687
2012	Huelva	Moguer	1,905
2012	Huelva	Nerva	2,4

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

X LEGISLATURA

17 de noviembre de 2015

AÑO*	PROVINCIA	MUNICIPIO	KM CAMINOS
2014	Huelva	Niebla	2,526
2012	Huelva	Palos de la Frontera	1,565
2014	Huelva	Paterna del Campo	3,102
2013	Huelva	Paymogo	2,487
2012	Huelva	Puebla de Guzmán	3,13
2013	Huelva	Puerto Moral	1,266
2013	Huelva	Punta Umbría	1,703
2012	Huelva	Rociana del Condado	1,947
2013	Huelva	Rosal de la Frontera	2,376
2012	Huelva	San Bartolomé de la Torre	2,329
2012	Huelva	San Juan del Puerto	2,97
2013	Huelva	San Silvestre de Guzmán	3,125
2013	Huelva	Santa Ana la Real	0,454
2013	Huelva	Santa Bárbara de Casa	2,672
2012	Huelva	Santa Olalla del Cala	1,869
2013	Huelva	Valdelarco	2,08
2014	Huelva	Valverde del Camino	1,808
2012	Huelva	Villablanca	1,84
2013	Huelva	Villalba del Alcor	2,873
2012	Huelva	Villanueva de las Cruces	2,671
2012	Huelva	Villanueva de los Castillejos	2,048
2013	Huelva	Villarrasa	4,79
2012	Huelva	Zalamea la Real	2,75
2013	Huelva	Zufre	3,046
2012	Jaén	Albánchez de Mágina	2,302
2014	Jaén	Alcalá la Real	5,958
2015	Jaén	Alcalá la Real - 2	1,96
2013	Jaén	Alcaudete	5,45
2014	Jaén	Alcaudete - 2	2,544
2012	Jaén	Aldeaquemada	2,788
2013	Jaén	Andújar	4,246
2014	Jaén	Andújar - 2	0,798
2012	Jaén	Arjona	1,985
2014	Jaén	Arjona - 2	1,521
2012	Jaén	Arjonilla	1,36
2012	Jaén	Arquillos	5,986

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

X LEGISLATURA

17 de noviembre de 2015

AÑO*	PROVINCIA	MUNICIPIO	KM CAMINOS
2012	Jaén	Arroyo del Ojanco	7,094
2012	Jaén	Baeza	0,014
2014	Jaén	Baeza - 2	0,716
2012	Jaén	Bailén	5,165
2013	Jaén	Baños de la Encina	5,743
2014	Jaén	Beas de Segura	8,928
2013	Jaén	Bedmar y Garcéz	5,315
2014	Jaén	Begíjar	3,93
2012	Jaén	Bélmez de la Moraleda	0,592
2012	Jaén	Benatae	3,196
2012	Jaén	Cabra de Santo Cristo	2,343
2014	Jaén	Cambil	6,166
2012	Jaén	Campillo de Arenas	4,66
2012	Jaén	Canena	2,534
2012	Jaén	Carboneros	1,971
2012	Jaén	Cárcheles	5,416
2012	Jaén	Castellar	4,962
2014	Jaén	Castillo de Locubín	5,029
2014	Jaén	Castillo de Locubín - 2	1,522
2013	Jaén	Cazalilla	3,521
2012	Jaén	Cazorla	5,748
2012	Jaén	Chiclana de Segura	5,346
2013	Jaén	Chilluévar	3,2
2013	Jaén	Escañuela	1,831
2014	Jaén	Espelúy	3,095
2013	Jaén	Frailes	6,8
2013	Jaén	Fuensanta de Martos	5,796
2012	Jaén	Fuerte del Rey	2,045
2013	Jaén	Génave	2,782
2014	Jaén	Guarromán	2,205
2013	Jaén	Higuera de Calatrava	2,356
2012	Jaén	Hinojares	0,78
2012	Jaén	Hornos	2,665
2013	Jaén	Huelma	6,004
2012	Jaén	Huesa	4,317
2013	Jaén	Ibros	3,054

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

X LEGISLATURA

17 de noviembre de 2015

AÑO*	PROVINCIA	MUNICIPIO	KM CAMINOS
2012	Jaén	Iznatoraf	2,76
2014	Jaén	Jabalquinto	1,737
2014	Jaén	Jaén	2,786
2014	Jaén	Jaén - 2	1,863
2014	Jaén	Jamilena	2,447
2012	Jaén	Jimena	4,356
2012	Jaén	Jódar	6,969
2014	Jaén	La Carolina	4,425
2012	Jaén	La Guardia de Jaén	2,756
2012	Jaén	La Iruela	3,972
2012	Jaén	La Puerta de Segura	3,597
2012	Jaén	Lahiguera	4,009
2012	Jaén	Larva	3,25
2012	Jaén	Linares	0,052
2013	Jaén	Lopera	3,081
2012	Jaén	Los Villares	5,133
2014	Jaén	Lupión	2,516
2012	Jaén	Mancha Real	6,837
2013	Jaén	Marmolejo	2,157
2014	Jaén	Martos	4,767
2012	Jaén	Mengíbar	3,653
2012	Jaén	Montizón	5,629
2012	Jaén	Navas de San Juan	3,459
2012	Jaén	Noalejo	3,396
2012	Jaén	Orcera	3,094
2013	Jaén	Peal de Becerro	4,365
2012	Jaén	Pegalajar	7,186
2012	Jaén	Porcuna	2,296
2014	Jaén	Porcuna - 2	1,07
2014	Jaén	Pozo Alcón	9,638
2012	Jaén	Puente de Génave	2,38
2012	Jaén	Quesada	1,644
2014	Jaén	Quesada - 2	2,79
2012	Jaén	Rus	0,285
2012	Jaén	Sabiote	2,347
2012	Jaén	Santa Elena	2,174

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

X LEGISLATURA

17 de noviembre de 2015

AÑO*	PROVINCIA	MUNICIPIO	KM CAMINOS
2012	Jaén	Santiago de Calatrava	2,21
2012	Jaén	Santiago-Pontones	7,471
2013	Jaén	Santisteban del Puerto	3,37
2012	Jaén	Santo Tomé	2,958
2014	Jaén	Segura de la Sierra	4,285
2013	Jaén	Siles	0,37
2012	Jaén	Sorihuela del Guadalimar	2,765
2012	Jaén	Torre del Campo	0,093
2014	Jaén	Torre del Campo - 2	1,078
2013	Jaén	Torreblascopedro	4,19
2012	Jaén	Torredonjimeno	3,064
2014	Jaén	Torreperogil	3,545
2012	Jaén	Torres	3,884
2012	Jaén	Torres de Albánchez	4,52
2013	Jaén	Úbeda	4,824
2014	Jaén	Úbeda - 2	1,542
2012	Jaén	Valdepeñas de Jaén	3,091
2012	Jaén	Vilches	0,005
2013	Jaén	Villacarrillo	2,864
2014	Jaén	Villacarrillo - 2	3,353
2013	Jaén	Villanueva de la Reina	1,91
2012	Jaén	Villanueva del Arzobispo	3,836
2012	Jaén	Villardompardo	1,97
2012	Jaén	Villarodrigo	2,197
2012	Jaén	Villatorres	2,199
2012	Málaga	Alameda	2,728
2012	Málaga	Alcaucín	1,795
2012	Málaga	Alfarnate	1,18
2012	Málaga	Alfarnatejo	1,105
2012	Málaga	Algarrobo	1,27
2012	Málaga	Algatocín	1,14
2014	Málaga	Alhaurín de la Torre	3,049
2014	Málaga	Alhaurín el Grande	1,58
2012	Málaga	Almáchar	1,22
2014	Málaga	Almargen	1,032
2014	Málaga	Almogía	0,26

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

X LEGISLATURA

17 de noviembre de 2015

AÑO*	PROVINCIA	MUNICIPIO	KM CAMINOS
2012	Málaga	Álora	1,795
2012	Málaga	Alozaina	1,675
2012	Málaga	Alpandeire	0,671
2014	Málaga	Antequera	3,165
2012	Málaga	Árchez	1,145
2012	Málaga	Archidona	3,954
2014	Málaga	Ardales	0,925
2013	Málaga	Arenas	1,275
2013	Málaga	Atajate	0,87
2014	Málaga	Benadalid	0,827
2014	Málaga	Benalauría	0,808
2013	Málaga	Benalmádena	1,115
2013	Málaga	Benamargosa	1,345
2012	Málaga	Benamocarra	0,89
2014	Málaga	Benaoján	0,78
2014	Málaga	Benarrabá	0,697
2012	Málaga	Campillos	2,099
2014	Málaga	Canillas de Aceituno	0,928
2012	Málaga	Canillas de Albaida	1,41
2013	Málaga	Cañete la Real	1,33
2014	Málaga	Carratraca	0,865
2014	Málaga	Cartajima	1,1
2014	Málaga	Cártama	1,823
2014	Málaga	Casabermeja	1,428
2012	Málaga	Casarabonela	1,224
2013	Málaga	Casares	1,229
2013	Málaga	Coín	0,791
2012	Málaga	Colmenar	1,405
2012	Málaga	Comares	0,945
2012	Málaga	Cómpeta	1,467
2014	Málaga	Cortes de la Frontera	0,81
2012	Málaga	Cuevas Bajas	0,952
2014	Málaga	Cuevas de San Marcos	1,307
2012	Málaga	Cuevas del Becerro	1,062
2013	Málaga	Cútar	1,19
2012	Málaga	El Borge	1,507

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

X LEGISLATURA

17 de noviembre de 2015

AÑO*	PROVINCIA	MUNICIPIO	KM CAMINOS
2013	Málaga	El Burgo	1,243
2014	Málaga	Estepona	0,955
2012	Málaga	Frigiliana	1,783
2014	Málaga	Fuente de Piedra	1,58
2014	Málaga	Gaucín	0,969
2014	Málaga	Genalguacil	0,58
2014	Málaga	Guaro	1,155
2014	Málaga	Humilladero	1,967
2012	Málaga	Istán	0,775
2014	Málaga	Iznate	0,937
2014	Málaga	Jimera de Líbar	0,783
2012	Málaga	Júzcar	0,705
2013	Málaga	Macharaviaya	0,976
2014	Málaga	Málaga	1,004
2014	Málaga	Mijas	0,861
2012	Málaga	Moclinejo	0,86
2014	Málaga	Mollina	1,42
2012	Málaga	Monda	1,085
2014	Málaga	Montejaque	2,013
2014	Málaga	Nerja	1,052
2012	Málaga	Ojén	0,77
2012	Málaga	Parauta	0,92
2012	Málaga	Periana	0,811
2012	Málaga	Pizarra	1,098
2012	Málaga	Rincón de la Victoria	1,157
2012	Málaga	Riogordo	1,31
2012	Málaga	Ronda	2,762
2014	Málaga	Salares	0,407
2014	Málaga	Sayalonga	1,47
2012	Málaga	Sedella	0,885
2013	Málaga	Sierra de Yeguas	1,56
2012	Málaga	Teba	1,2
2012	Málaga	Tolox	1,598
2013	Málaga	Torrox	1,913
2014	Málaga	Totalán	0,54
2014	Málaga	Valle de Abdalajís	0,986

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

X LEGISLATURA

17 de noviembre de 2015

AÑO*	PROVINCIA	MUNICIPIO	KM CAMINOS
2014	Málaga	Vélez-Málaga	1,76
2013	Málaga	Villanueva de Algaidas	0,604
2013	Málaga	Villanueva de la Concepción	0,877
2014	Málaga	Villanueva de Tapia	0,824
2013	Málaga	Villanueva del Rosario	1,463
2012	Málaga	Villanueva del Trabuco	1,074
2012	Málaga	Viñuela	1,705
2014	Málaga	Yunquera	1,088
2014	Sevilla	Aguadulce	1,607
2014	Sevilla	Alanís	2,666
2013	Sevilla	Albaida del Aljarafe	1,25
2013	Sevilla	Alcalá de Guadaira	5,8
2014	Sevilla	Alcalá del Río	2,3
2012	Sevilla	Alcolea del Río	5,33
2012	Sevilla	Algámitas	3,14
2014	Sevilla	Almadén de la Plata	1,566
2014	Sevilla	Almensilla	2,22
2012	Sevilla	Aznalcázar	2,713
2012	Sevilla	Aznalcóllar	1,536
2012	Sevilla	Benacazón	2,795
2012	Sevilla	Bollullos de la Mitación	3,537
2013	Sevilla	Bormujos	2,33
2014	Sevilla	Brenes	1,025
2014	Sevilla	Burguillos	2,97
2013	Sevilla	Cantillana	2,1
2012	Sevilla	Cañada Rosal	3,05
2013	Sevilla	Carmona	4,479
2012	Sevilla	Carrión de los Céspedes	2,445
2014	Sevilla	Casariche	3,11
2014	Sevilla	Castilleja de Guzmán	0,63
2012	Sevilla	Castilleja de la Cuesta	0,785
2013	Sevilla	Castilleja del Campo	1,515
2012	Sevilla	Cazalla de la Sierra	2,545
2014	Sevilla	Constantina	1,17
2014	Sevilla	Coria del Río	1,335
2012	Sevilla	Coripe	3,15

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

X LEGISLATURA

17 de noviembre de 2015

AÑO*	PROVINCIA	MUNICIPIO	KM CAMINOS
2014	Sevilla	Dos Hermanas	1,19
2014	Sevilla	Dos Hermanas - 2	1,868
2012	Sevilla	Écija	0,894
2012	Sevilla	El Arahal	4,445
2014	Sevilla	El Castillo de las Guardas	1,513
2012	Sevilla	El Coronil	4,842
2014	Sevilla	El Cuervo de Sevilla	4,285
2014	Sevilla	El Madroño	0,57
2014	Sevilla	El Pedroso	2,334
2012	Sevilla	El Real de la Jara	4,261
2014	Sevilla	El Ronquillo	1,77
2012	Sevilla	El Rubio	2,379
2013	Sevilla	El Saucejo	2,34
2012	Sevilla	Espartinas	2,48
2014	Sevilla	Estepa	3,98
2012	Sevilla	Fuentes de Andalucía	4,185
2012	Sevilla	Gelves	1,525
2014	Sevilla	Gerena	0,652
2013	Sevilla	Gilena	2,795
2014	Sevilla	Gines	1,295
2013	Sevilla	Guadalcanal	1,479
2013	Sevilla	Guillena	1,86
2012	Sevilla	Herrera	4,575
2014	Sevilla	Huévar del Aljarafe	2,505
2012	Sevilla	Isla Mayor	3,2
2013	Sevilla	La Algaba	0,825
2014	Sevilla	La Campana	0,711
2014	Sevilla	La Lantejuela	3,239
2014	Sevilla	La Luisiana	0,106
2012	Sevilla	La Puebla de Cazalla	3,664
2012	Sevilla	La Puebla de los Infantes	2,542
2014	Sevilla	La Puebla del Río	2,64
2012	Sevilla	La Rinconada	3,346
2014	Sevilla	La Roda de Andalucía	2,415
2014	Sevilla	Las Cabezas de San Juan	7,025
2012	Sevilla	Las Navas de la Concepción	3,39

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

X LEGISLATURA

17 de noviembre de 2015

AÑO*	PROVINCIA	MUNICIPIO	KM CAMINOS
2012	Sevilla	Lebrija	2,475
2013	Sevilla	Lora de Estepa	2,71
2014	Sevilla	Lora del Río	1,975
2013	Sevilla	Los Corrales	3,947
2013	Sevilla	Los Molares	3,94
2012	Sevilla	Los Palacios y Villafranca	4,99
2013	Sevilla	Mairena del Alcor	2,53
2013	Sevilla	Mairena del Aljarafe	1,934
2012	Sevilla	Marchena	4,685
2012	Sevilla	Marinaleda	3,286
2013	Sevilla	Martín de la Jara	3,099
2013	Sevilla	Montellano	4,707
2014	Sevilla	Morón de la Frontera	3,375
2012	Sevilla	Olivares	1,626
2014	Sevilla	Olivares - 2	0,8
2012	Sevilla	Osuna	6,609
2012	Sevilla	Palomares del Río	3,145
2012	Sevilla	Paradas	1,428
2012	Sevilla	Pedraera	1,325
2012	Sevilla	Peñaflor	2,97
2013	Sevilla	Pilas	4,022
2013	Sevilla	Pruna	4,53
2012	Sevilla	Sanlúcar la Mayor	0,557
2013	Sevilla	Santiponce	1,335
2014	Sevilla	Tocina	2,32
2012	Sevilla	Umbrete	2
2014	Sevilla	Utrera	7,17
2013	Sevilla	Valencina de la Concepción	1,226
2012	Sevilla	Villamanrique de la Condesa	2,743
2014	Sevilla	Villanueva de San Juan	1,298
2014	Sevilla	Villanueva del Ariscal	0,889
2014	Sevilla	Villanueva del Río y Minas	0,85
2013	Sevilla	Villaverde del Río	2,885
TOTAL KMS CAMINOS			1.647,924

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000413, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las empresas beneficiarias de la financiación del Fondo de Apoyo a las Pymes Agroalimentarias

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Patricia del Pozo Fernández y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a empresas beneficiarias de la financiación del Fondo de Apoyo a las Pymes Agroalimentarias, se adjunta cuadro con la información referida.

28 de septiembre de 2015.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
María del Carmen Ortiz Rivas.

ANEXO

ORGANIZACIÓN	PROVINCIA	INSTRUMENTO FINANCIERO SOLICITADO	OBJETO PROPUESTA	IMPORTE FORMALIZADO	SALDO VIVO A 31.07.2015	PLAZO (años)	CARENCIA (meses)	COMISIÓN RIESGO AVAL	TIPO DE SALIDA
Agrupaejido S.A.	Almería	AVAL	Circulante	10.000.000	-	10		1,50%	
Carnesur S.L.	Cádiz	PRÉSTAMO	Inversión	500.000	350.939,61	10	24		5,74%
Productos Congelados del Sur, S.A.U	Cádiz	PRÉSTAMO	Inversión	3.383.645	3.383.645,00	10	36		5,58%
Brassica Group, S.A.	Cádiz	PRÉSTAMO	Inversión	2.936.000	2.523.367,68	10	24		2,99%
Bodegas Williams & Humbert, S.A.U.	Cádiz	PRESTAMO	Refinanciación de pasivo	8.000.000	-	10	12		4,37%
Hijos de Juan Olmedo, S.L.	Cádiz	PRESTAMO	Circulante	450.000	450.000,00	7	24		2,53%
González Byass, S.A.	Cádiz	PRÉSTAMO	Circulante	4.000.000	-	6	12		3,51%
González Byass, S.A.	Cádiz	PRÉSTAMO	Inversión	1.500.000	-	7	12		3,51%
Productos Congelados del Sur, S.A.U	Cádiz	PRÉSTAMO	Circulante	1.600.000	1.600.000,00	10	24		6,38%
Bodegas Barbadillo, S.L.	Cádiz	PRÉSTAMO	Refinanciación de pasivo	7.300.000	5.550.000,00	8	36		4,44%
Olivarera Ntra. Sra. De Guadalupe S.C.A.	Córdoba	PRÉSTAMO	Inversión	5.050.000	2.861.354,73	10	0		3,94%
Cia. Alimentaria del Sur de Europa, S.A.	Córdoba	PRÉSTAMO	Refinanciación de pasivo	2.000.000	2.000.000,00	15	36		5,65%
Jamones Ibéricos Dehesa de campo Alto, S.L.	Córdoba	PRÉSTAMO	Inversión	2.029.325	1.528.665,27	10	12		4,75%
Muñoz Vera e Hijos, S.A.	Córdoba	PRÉSTAMO	Refinanciación de pasivo	3.500.000	3.500.000,00	15	36		1,00%
Antonio Cano e Hijos, S.A.	Córdoba	PRÉSTAMO	Circulante	1.100.000	637.949,62	7	12		5,50%
S.C.A. Almazaras de la Subbética	Córdoba	PRÉSTAMO	Préstamo de Campaña	1.392.000	-	0	9		2,75%
Antonio Cano e Hijos, S.A.	Córdoba	PRÉSTAMO	Circulante	4.000.000	3.818.316,28	10	12		4,76%
Frutas El Romeral, S.L.	Granada	PRESTAMO	Refinanciación de pasivo	1.300.000	1.076.317,85	10	12		3,70%
Tostaderos Sol de Alba, S.A.	Granada	PRÉSTAMO	Refinanciación de pasivo	1.780.000	-	12	24		4,08%
Pescados y salazones la Higuera, S.L.	Huelva	AVAL	Refinanciación de pasivo	500.000	500.000,00	7	0	1,50%	
Maximiliano Jabugo, S.L.	Huelva	PRÉSTAMO	Circulante	572.010	520.422,25	8	36		4,22%
Matadero Industrial de Cortegana, S.A.	Huelva	PRÉSTAMO	Refinanciación de pasivo	1.800.000	1.366.273,22	10	24		1,00%
Juan Macías Jabugo, S.A.	Huelva	PRÉSTAMO	Circulante	83.903	-	3	12		5,99%

ORGANIZACIÓN	PROVINCIA	INSTRUMENTO FINANCIERO SOLICITADO	OBJETO PROPUESTA	IMPORTE FORMALIZADO	SALDO VIVO A 31.07.2015	PLAZO (años)	CARENCIA (meses)	COMISIÓN RIESGO AVAL	TIPO DE SALIDA
Jamones La Joya Jabugo, S.L.	Huelva	PRÉSTAMO	Circulante	57.900	-	3	24		9,05%
Matadero Industrial de Cortegana, S.A.	Huelva	PRÉSTAMO	Circulante	1.050.000	976.427,52	13	36		5,50%
Explotaciones Internacionales Acuíferas, S.A.	Jaén	PRÉSTAMO	Inversión	6.500.000	2.777.934,21	11	12		4,08%
Acer Campestres, S.L.	Jaén	PRÉSTAMO	Inversión	356.810	157.716,58	7	12		3,94%
Elyotecnía, S.L.	Jaén	PRESTAMO	Inversión	600.000	430.605,49	7	24		4,75%
Bodegas Málaga Virgen S.A.	Málaga	AVAL	Refinanciación de pasivo	3.300.000	3.300.000,00	10		1,50%	
Herme Ortiz, S.L.	Sevilla	PRESTAMO	Refinanciación de pasivo	800.000	800.000,00	10	24		2,53%
Oleo Morón S.L.	Sevilla	PRÉSTAMO	Inversión	1.384.914	-	7	24		3,06%
Internacional Olivarera S.A.	Sevilla	AVAL	Refinanciación de pasivo	2.160.000	2.160.000,00	9		1,50%	
Internacional Olivarera S.A.	Sevilla	PRÉSTAMO	Circulante	2.500.000	2.500.000,00	8	36		4,00%
Explotación Agrícola Los Parrales, S.L.	Sevilla	PRÉSTAMO	Inversión	100.125	100.125,00	14	24		5,74%
Sierra de Jabugo, S.L.	Sevilla	PRÉSTAMO	Circulante	300.000	-	3	12		6,55%
Agropecuaria y Avícola, S.A.	Sevilla	PRÉSTAMO	Circulante	1.000.000	840.734,16	5	0		1,00%
Agropecuaria y Avícola, S.A.	Sevilla	PRÉSTAMO	Inversión	3.195.000	3.195.000,00	15	36		1,00%
Matadero de la Sierra Morena, S.A.	Sevilla	PRESTAMO	Circulante	1.000.000	637.059,65	12	48		4,44%
Matadero de la Sierra Morena, S.A.	Sevilla	PRESTAMO	Circulante	1.000.000	637.059,65	12	48		4,44%
Oleo Morón, S.L.	Sevilla	PRESTAMO	Circulante	900.000	-	7	24		5,18%

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000439, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación laboral de los trabajadores de Agapa

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a la situación laboral de los trabajadores de AGAPA, me remito a la información ofrecida durante mi comparecencia en la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural el pasado día 2 de septiembre, con motivo de la pregunta oral con expediente 10-15/POC-000217, referida a la misma cuestión. Dicha intervención, se encuentra recogida en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía número 44 de la presente Legislatura.

28 de septiembre de 2015.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
María del Carmen Ortiz Rivas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000440, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los préstamos de mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a los préstamos de mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, le informo que la formalización del préstamo entre una persona beneficiaria de las ayudas para la primera instalación en una explotación agraria y una entidad financiera participante en el Convenio suscrito con esta Consejería, debe cumplir una serie de condiciones que se regulan en el citado Convenio para que pueda abonarse a la Entidad Financiera la ayuda en forma de bonificación de intereses que se otorga a la persona beneficiaria de la ayuda.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases reguladoras de estas ayudas y en el Convenio, en el Servicio Gestor se reciben, por un lado, la copia del documento legalizado del préstamo suscrito que aporta la persona beneficiaria, y por otro, el formulario del Anexo III del Convenio en el que la Entidad financiera declara las características principales del mismo. Con esos documentos se realizan las siguientes comprobaciones:

- Que en el préstamo se incluyan las cláusulas obligatorias y que la cuantía y el plazo de amortización sean iguales o inferiores a lo aprobado.
- Que la formalización del préstamo se realiza en plazo, la fecha de formalización esta entre la fecha de acuse de recibo y el periodo concedido para ello.
- Que los datos del prestatario coinciden con los datos del beneficiario de la ayuda.
- Que la Entidad Financiera que concede dicho préstamo se encuentra dentro de las entidades firmantes del Convenio de Colaboración.
- Que la cuantía del préstamo es por un importe igual o inferior al aprobado.
- Que el número de anualidades y de carencia del préstamo son iguales o están por debajo de las condiciones establecidas en las propuestas y siempre coincidiendo con alguna de las condiciones establecidas en el Convenio de Colaboración entre la Administración y las Entidades financieras.
- Que el tipo de interés al que se firma el préstamo coincide con el establecido en la Resolución y el establecido en el Convenio de Colaboración.

Una vez comprobado que todas las condiciones son correctas se incorpora al expediente de ayudas para su tramitación posterior. En el caso que existan discrepancias, se notifica a la Entidad Financiera para

adecuar las condiciones del préstamo a las incluidas en el Convenio y al préstamo aprobado. En su defecto, el préstamo se considera fuera de Convenio y se notifica a ambas partes.

28 de septiembre de 2015.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
María del Carmen Ortiz Rivas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000517, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Ley de Coordinación de Policías Locales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

En respuesta a la pregunta parlamentaria con ruego de contestación escrita arriba indicada, le remito a lo ya informado en la Comparecencia en Comisión de Justicia e Interior, con número de expediente 10-15/APC-000270, relativa a los trabajos y previsiones de la Consejería de Justicia e Interior para la elaboración y posterior aprobación de una nueva Ley de Coordinación de Policías Locales de Andalucía, celebrada el 1 de octubre de 2015 y publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000518, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas económicas a las escuelas taurinas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

En respuesta a la pregunta parlamentaria con ruego de contestación escrita arriba indicada, se informa que las ayudas económicas de la Consejería de Justicia e Interior a las Escuelas Taurinas andaluzas durante el año de referencia, son las recogidas en el Programa 2.2.B del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000520, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Ciudad de la Justicia de Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-000520 y 10-15/PE-000521

En respuesta a la pregunta parlamentaria con ruego de contestación escrita arriba indicada, se informa que el solar destinado a la construcción de la Ciudad de la Justicia de Algeciras, fue cedido por el Ayuntamiento de la localidad mediante mutación demanial subjetiva, explicitada en el Convenio suscrito con la Comunidad Autónoma en fecha 2 de abril de 2009 e inscrito en el Registro de la Propiedad el día 12 de abril del mismo año.

Una vez cedido el suelo, el Ayuntamiento de Algeciras tramitó una Modificación Puntual del Plan General para adecuar el solar a las necesidades de la Ciudad de la Justicia, así como una Modificación del Plan Parcial de la zona con la misma finalidad, publicada en el BOP nº 179, de 19 de septiembre de 2011. En consecuencia, únicamente, a partir de esa fecha, podría haberse iniciado el trámite siguiente a esta actuación: la contratación de la redacción del proyecto.

Por su parte, la Consejería ha realizado los estudios previos a la redacción del proyecto y, una vez cuente con la disponibilidad presupuestaria para ello, acometerá esta actuación, que tiene una inversión total prevista de 57,54 millones de euros para un edificio de 36.500 m².

Actualmente, dada la dispersión de órganos y el estado del edificio del Palacio de Marzales, la Consejería está valorando una actuación que se ejecutaría por fases y que se centra en la reunificación de los órganos y servicios judiciales y fiscales de Algeciras en dos edificios, Plaza de la Constitución y Avenida Virgen del Carmen, 55, como medida previa a la construcción de la Ciudad de la Justicia.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000521, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cambio de las sedes judiciales ubicadas en el Palacio de Marzales, en Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-000520 y 10-15/PE-000521

En respuesta a la pregunta parlamentaria con ruego de contestación escrita arriba indicada, se informa que el solar destinado a la construcción de la Ciudad de la Justicia de Algeciras, fue cedido por el Ayuntamiento de la localidad mediante mutación demanial subjetiva, explicitada en el Convenio suscrito con la Comunidad Autónoma en fecha 2 de abril de 2009 e inscrito en el Registro de la Propiedad el día 12 de abril del mismo año.

Una vez cedido el suelo, el Ayuntamiento de Algeciras tramitó una Modificación Puntual del Plan General para adecuar el solar a las necesidades de la Ciudad de la Justicia, así como una Modificación del Plan Parcial de la zona con la misma finalidad, publicada en el BOP nº 179, de 19 de septiembre de 2011. En consecuencia, únicamente, a partir de esa fecha, podría haberse iniciado el trámite siguiente a esta actuación: la contratación de la redacción del proyecto.

Por su parte, la Consejería ha realizado los estudios previos a la redacción del proyecto y, una vez cuente con la disponibilidad presupuestaria para ello, acometerá esta actuación, que tiene una inversión total prevista de 57,54 millones de euros para un edificio de 36.500 m².

Actualmente, dada la dispersión de órganos y el estado del edificio del Palacio de Marzales, la Consejería está valorando una actuación que se ejecutaría por fases y que se centra en la reunificación de los órganos y servicios judiciales y fiscales de Algeciras en dos edificios, Plaza de la Constitución y Avenida Virgen del Carmen, 55, como medida previa a la construcción de la Ciudad de la Justicia.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000523, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la modificación del Decreto 78/2002

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

En respuesta a la pregunta parlamentaria con ruego de contestación escrita arriba indicada, se informa que la Consejería de Justicia e Interior tiene previsto realizar una revisión profunda del vigente Nomenclátor y el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para ello, recientemente se ha solicitado a los agentes económicos y sociales, organizaciones ciudadanas con intereses en la materia y Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) la aportación de propuestas concreta en relación a aquellas cuestiones que debieran ser revisadas, modificadas o suprimidas del vigente Decreto, al objeto de consensuar un borrador que tenga en cuenta a los sectores implicados, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Final primera de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Asimismo, y en referencia a este particular le remito a lo ya informado en la Comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior para informar acerca de las Líneas de actuación de la Consejería en la presente legislatura, celebrada el 16 de julio de 2015 y publicado en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* núm. 31.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000536, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia en el sector pesquero andaluz de la nueva política pesquera comunitaria

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a la incidencia en el sector pesquero andaluz de la nueva Política Pesquera Comunitaria (PPC), le informo que la nueva PPC, adoptada mediante Reglamento (UE) nº 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, es de aplicación desde el 1 de enero de 2014. Con arreglo a los objetivos definidos en el artículo 2 del citado Reglamento, “la PPC deberá garantizar que las actividades de la pesca y la acuicultura sean sostenibles ambientalmente a largo plazo y se gestionen de forma coherente con los objetivos de generar beneficios económicos, sociales y de empleo, y de contribuir a la disponibilidad de productos alimenticios.”

En este contexto, hay que recordar que el marco legal vigente confiere a la Administración Central competencias exclusivas en materia de pesca marítima y ordenación del sector pesquero, correspondiéndole en consecuencia a aquélla la adecuación del ordenamiento jurídico nacional de las nuevas normas de la PPC y las medidas de ámbito estatal para su efectiva aplicación.

En lo que respecta a las competencias exclusivas que ostenta la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de pesca en aguas interiores, acuicultura y marisqueo, así como las competencias de desarrollo y aplicación de la normativa básica estatal de ordenación del sector pesquero, las estrategias y líneas de acción de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para la puesta en marcha de la nueva PPC fueron expuestas, entre otras líneas de actuación, en la comparecencia en Comisión celebrada el pasado 15 de julio de 2015. Dicha intervención, se encuentra recogida en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* número 28 de la presente Legislatura.

28 de septiembre de 2015.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
María del Carmen Ortiz Rivas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000550, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Unidad de Policía adscrita. Efectivos y medios en medio ambiente

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

1. El número de efectivos de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma andaluza destinados a funciones medioambientales en cada una de las provincias andaluzas, es el que se relaciona.

Almería: 8
Cádiz: 5
Córdoba: 6
Granada: 8
Huelva: 6
Jaén: 6
Málaga: 7
Sevilla: 10

2. El número de vehículos todoterrenos de los que disponen en cada provincia andaluza, es el que se relaciona.

Almería: 1
Cádiz: 3
Córdoba: 2
Granada: 2
Huelva: 3
Jaén: 2
Málaga: 2
Sevilla: 2

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000551, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Unidad de Policía adscrita y el absentismo escolar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-000551 y 10-15/PE-000552

En respuesta a las preguntas parlamentarias con ruego de contestación escrita arriba indicadas, se informa que las competencias en este ámbito están atribuidas normativamente a las Comisiones Provinciales y Locales de Absentismo en las que intervienen los Cuerpos de la Policía Local de los respectivos ayuntamientos. Ello hace que la intervención de la Unidad de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma andaluza en materia de absentismo escolar se limiten a aquellos casos detectados en aplicación de los planes especiales de actuación en zonas deprimidas y a los requerimientos concretos de la Fiscalía y de las Delegaciones Territoriales de Educación.

1. El número de efectivos de la Unidad de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma andaluza destinados a luchar contra el absentismo en cada una de las provincias andaluzas, es el que se relaciona.

Almería: 6

Cádiz: 8

Córdoba: 8

Granada: 10

Huelva: 5

Jaén: 7

Málaga: 8

Sevilla: 11

2. La actuación de estos efectivos abarca todo el ámbito de la Comunidad Autónoma andaluza.

3. Son los Cuerpos de Policía Local los que asumen preferentemente estas actuaciones.

4. El número de actuaciones llevadas a cabo por esta Unidad en la lucha contra el absentismo escolar en cada una de las provincias andaluzas, durante los años 2013 y 2014, es el que se detalla:

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

X LEGISLATURA

17 de noviembre de 2015

PROVINCIA	ACTUACIÓN 2013	ACTUACIÓN 2014
ALMERÍA	114	145
CÁDIZ	34	31
CÓRDOBA	70	51
GRANADA	47	48
HUELVA	35	51
JAÉN	106	115
MÁLAGA	0	2
SEVILLA	5	98

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000552, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Unidad de Policía adscrita y estadísticas de actuación en absentismo escolar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-000551 y 10-15/PE-000552

En respuesta a las preguntas parlamentarias con ruego de contestación escrita arriba indicadas, se informa que las competencias en este ámbito están atribuidas normativamente a las Comisiones Provinciales y Locales de Absentismo en las que intervienen los Cuerpos de la Policía Local de los respectivos ayuntamientos. Ello hace que la intervención de la Unidad de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma andaluza en materia de absentismo escolar se limiten a aquellos casos detectados en aplicación de los planes especiales de actuación en zonas deprimidas y a los requerimientos concretos de la Fiscalía y de las Delegaciones Territoriales de Educación.

1. El número de efectivos de la Unidad de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma andaluza destinados a luchar contra el absentismo en cada una de las provincias andaluzas, es el que se relaciona.

Almería: 6

Cádiz: 8

Córdoba: 8

Granada: 10

Huelva: 5

Jaén: 7

Málaga: 8

Sevilla: 11

2. La actuación de estos efectivos abarca todo el ámbito de la Comunidad Autónoma andaluza.

3. Son los Cuerpos de Policía Local los que asumen preferentemente estas actuaciones.

4. El número de actuaciones llevadas a cabo por esta Unidad en la lucha contra el absentismo escolar en cada una de las provincias andaluzas, durante los años 2013 y 2014, es el que se detalla:

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

X LEGISLATURA

17 de noviembre de 2015

PROVINCIA	ACTUACIÓN 2013	ACTUACIÓN 2014
ALMERÍA	114	145
CÁDIZ	34	31
CÓRDOBA	70	51
GRANADA	47	48
HUELVA	35	51
JAÉN	106	115
MÁLAGA	0	2
SEVILLA	5	98

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000553, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Unidad de Policía adscrita y la lucha contra el juego ilegal

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

En respuesta a la pregunta parlamentaria con ruego de contestación escrita arriba indicada se informa que la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía no abre expedientes sancionadores, sino que tramita denuncias, mediante actas de constatación, que son remitidas al órgano instructor competente.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-15/PE-000555, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Unidad de Policía adscrita y parque móvil**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-000555 y 10-15/PE-000556

1. El parque móvil actual de la Unidad de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma Andaluza en cada una de las provincias es el que se detalla:

DESTINO	VEHÍCULOS
JEF. UNIDAD	18
ALMERÍA	14
CÁDIZ	26
CÓRDOBA	16
GRANADA	16
HUELVA	15
JAÉN	15
MÁLAGA	17
SEVILLA	22

2. La media de edad de dichos vehículos es de 10,84 años.

3. La media de kilómetros es de 142.592.

4. La última adquisición de vehículos, incluyendo fecha y modelos, es en cada una de las provincias andaluzas la siguiente:

PROVINCIA	FECHA MATRICULACIÓN	MARCA	MODELO
ALMERÍA	28/07/2009	PEUGEOT	BOXER
CÁDIZ	14/05/2008	PEUGEOT	BOXER

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

X LEGISLATURA

17 de noviembre de 2015

PROVINCIA	FECHA MATRICULACIÓN	MARCA	MODELO
CÓRDOBA	08/08/2006	CITROEN	C 4 HDI 92 CV
GRANADA	15/01/2008	NISSAN	PATHFINDER
HUELVA	10/06/2008	BOMBARDIER	OUTLANDER 650
JAÉN	15/01/2008	NISSAN	PATHFINDER
MÁLAGA	10/01/2006	PEUGEOT	BOXER 2,8
SEVILLA	28/07/2009	PEUGEOT	BOXER

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-15/PE-000556, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Unidad de Policía adscrita y adquisición de unidades del parque móvil

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-000555 y 10-15/PE-000556

1. El parque móvil actual de la Unidad de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma Andaluza en cada una de las provincias es el que se detalla:

DESTINO	VEHÍCULOS
JEF. UNIDAD	18
ALMERÍA	14
CÁDIZ	26
CÓRDOBA	16
GRANADA	16
HUELVA	15
JAÉN	15
MÁLAGA	17
SEVILLA	22

2. La media de edad de dichos vehículos es de 10,84 años.

3. La media de kilómetros es de 142.592.

4. La última adquisición de vehículos, incluyendo fecha y modelos, es en cada una de las provincias andaluzas la siguiente:

PROVINCIA	FECHA MATRICULACIÓN	MARCA	MODELO
ALMERÍA	28/07/2009	PEUGEOT	BOXER
CÁDIZ	14/05/2008	PEUGEOT	BOXER

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

X LEGISLATURA

17 de noviembre de 2015

PROVINCIA	FECHA MATRICULACIÓN	MARCA	MODELO
CÓRDOBA	08/08/2006	CITROEN	C 4 HDI 92 CV
GRANADA	15/01/2008	NISSAN	PATHFINDER
HUELVA	10/06/2008	BOMBARDIER	OUTLANDER 650
JAÉN	15/01/2008	NISSAN	PATHFINDER
MÁLAGA	10/01/2006	PEUGEOT	BOXER 2,8
SEVILLA	28/07/2009	PEUGEOT	BOXER

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-15/PE-000557, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Unidad de Policía adscrita y protección de menores

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

1. El número de traslados de menores, de protección y de reforma, que ha llevado a cabo la Unidad de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma Andaluza, en cada una de las provincias, durante los años 2013 y 2014, es el que se detalla:

2013

PROVINCIA	TRASLADOS REFORMA	TRASLADOS PROTECCIÓN
ALMERÍA	365	66
CÁDIZ	533	179
CÓRDOBA	440	16
GRANADA	179	162
HUELVA	21	24
JAÉN	228	62
MÁLAGA	296	362
SEVILLA	378	169

2014

PROVINCIA	TRASLADOS REFORMA	TRASLADOS PROTECCIÓN
ALMERÍA	304	69
CÁDIZ	647	178
CÓRDOBA	388	50
GRANADA	195	95

PROVINCIA	TRASLADOS REFORMA	TRASLADOS PROTECCIÓN
HUELVA	31	22
JAÉN	144	62
MÁLAGA	256	154
SEVILLA	461	133

2. La distancia media de esos traslados es de 270 kilómetros.

3. El traslado de máxima distancia que se realiza con cierta asiduidad es de 469 kilómetros, entre Algeciras (Cádiz) - Oria (Almería).

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000558, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Unidad de Policía adscrita y complementos específicos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

1. Los efectivos policiales que forman parte de la Unidad de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma Andaluza, cobran sus salarios y complementos del Ministerio del Interior, en tanto la Junta de Andalucía les abona indemnizaciones específicas por pertenecer a dicha Unidad y por la especialización en determinados servicios.

Una vez creada la Unidad, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 1999, se establece el pago de una indemnización por razón del servicio para los funcionarios policiales de la Unidad de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, contemplándose indemnizaciones específicas por servicios comunes, especialización en servicios de protección a instituciones de la Junta de Andalucía o servicios específicos de seguridad.

Asimismo, el 30 de agosto de 2005, el Consejo de Gobierno acuerda establecer el sistema de indemnización especial para el personal de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía que realiza servicios de Protección y Escolta.

2. En relación al recorte aplicado a estas indemnizaciones específicas, se informa que únicamente se produjeron en el ejercicio 2013, en que se disminuyó el 10% de las cantidades correspondientes a dichas indemnizaciones específicas.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000559, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Unidad de Policía adscrita y el control de venta de alcohol y tabaco

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

En respuesta a la pregunta parlamentaria con ruego de contestación escrita arriba indicada se informa que las competencias de actuación de la unidad de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma Andaluza en la lucha contra la venta de alcohol y tabaco a menores, son las que establece la Ley 4/1997, de 9 de julio, de prevención y asistencia en materia de drogas.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000560, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Unidad de Policía adscrita y el incremento de plantilla y medios técnicos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

1. En el período de referencia, no se ha producido incremento alguno de la plantilla de la Unidad de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma andaluza.

2. La dotación de medios técnicos y materiales no ha experimentado variación alguna, salvo los cambios necesarios para atender su mantenimiento y reposición.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-15/PE-000561, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Unidad de Policía adscrita y el grupo operativo en el Campo de Gibraltar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

La valoración que la Consejería de Justicia e Interior hace respecto a las actuaciones del Grupo Operativo de la Unidad de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Campo de Gibraltar es muy positiva, considerando la necesidad de su creación, dadas las características geográficas y demográficas de la zona. La utilidad de este Grupo queda de manifiesto en las actuaciones realizadas:

ACTUACIONES DEL ÁREA DE MENORES	
Retirada de menores	47
Atestados instruidos	8
Menores por absentismo escolar	35
Traslado a menores de protección	332
Traslado a menores de reforma	771
Personas puestas a disposición judicial	9

ACTUACIONES DEL ÁREA DE COORDINACIÓN	
Intervenciones en Seguridad Ciudadana	72
Servicios de Seguridad y Protección	169
Actas por infracción en Seguridad Ciudadana	4
Atestados instruidos	3
Personas puestas a disposición judicial	4

ACTUACIONES DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE	
Inspección de talleres clandestinos	13
Atestados instruidos	3

ACTUACIONES DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE	
Actas de denuncias totales	442
Actas de denuncias en relación incendios forestales	86
Actas de denuncias en relación vertidos	241
Actas de denuncias en relación acampadas	86
Actas de denuncias en relación a protección de especies y recursos	11
Actas de denuncias por aprovechamiento forestal	17

ACTUACIONES DE ÁREA DE JUEGO Y EE.PP.	
Inspecciones realizadas constatadas	1.765
Actas de denuncias instruidas	380
Máquinas recreativas inspeccionadas	2.493
Máquinas recreativas denunciadas	27
Partidas de póker ilegales	3
Bingos denunciados	4
Bingos ilegales/Cartones intervenidos	3.457
Boletos rifas ilegales intervenidos	18.611
Actas de denuncias a establecimientos públicos	112
Actas de denuncias por rifas ilegales	249

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000562, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Unidad de Policía adscrita y vertidos ilegales o contaminantes

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

En respuesta a la pregunta parlamentaria con ruego de contestación escrita arriba indicada se informa que las estadísticas de actuación de la Unidad de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía en la lucha contra los vertidos ilegales o contaminantes en cada una de las provincias andaluzas, durante los años 2013 y 2014, son las que se detallan:

AÑO 2013

PROVINCIA	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
Actas de denuncias	330	72	13	162	37	75	29	153
Personas denunciadas	342	72	13	164	38	76	33	154
Inspecciones realizadas	306	286	116	301	40	426	55	616
Inspecciones por residuos tóxicos y peligrosos	171	243	7	270	30	171	38	615
Inspecciones por residuos sólidos urbanos	135	43	109	31	10	255	17	1
Informes	20	7	6	15	6	40	15	38

AÑO 2014

PROVINCIA	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
Actas de denuncia	279	119	16	69	17	69	108	114
Personas denunciadas	299	119	16	70	20	72	111	114
Inspecciones realizadas	280	244	78	213	15	547	164	396
Inspecciones por residuos tóxicos y peligrosos	94	217	15	191	8	208	110	396

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

X LEGISLATURA

17 de noviembre de 2015

PROVINCIA	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
Inspecciones por residuos sólidos urbanos	186	27	63	22	7	339	54	0
Informes	2	9	5	52	2	71	15	3

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000564, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los centros de día para la ejecución de medidas judiciales de menores de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito 10-15/PE-000564 y 10-15/PE-000565

En respuesta a las preguntas parlamentarias con ruego de contestación escrita arriba indicadas, se informa que la relación de servicios destinados a la ejecución de medidas judiciales de menores infractores en cada una de las provincias andaluzas se encuentra recogida en la “Guía de centros y servicios de justicia juvenil 2015” que edita la Consejería de Justicia e Interior, y que se encuentra disponible para su consulta en el enlace:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/justiciaeinterior/areas/justicia/juvenil.html>

A la fecha, los pliegos de prescripciones técnicas objeto de licitación de estos servicios garantizan el cumplimiento de las medidas judiciales impuestas a los menores infractores en las ocho provincias andaluzas.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000565, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas no privativas de libertad para menores infractores en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-000564 y 10-15/PE-000565

En respuesta a las preguntas parlamentarias con ruego de contestación escrita arriba indicadas, se informa que la relación de servicios destinados a la ejecución de medidas judiciales de menores infractores en cada una de las provincias andaluzas se encuentra recogida en la “Guía de centros y servicios de justicia juvenil 2015” que edita la Consejería de Justicia e Interior, y que se encuentra disponible para su consulta en el enlace:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/justiciaeinterior/areas/justicia/juvenil.html>

A la fecha, los pliegos de prescripciones técnicas objeto de licitación de estos servicios garantizan el cumplimiento de las medidas judiciales impuestas a los menores infractores en las ocho provincias andaluzas.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000566, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la asistencia a las víctimas en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

1. El Servicio de Asistencia a Víctimas de Andalucía (SAVA) ha atendido, durante el período 2010-2015 hasta la fecha, a un total de 58.732 personas, distinguiéndose por sedes y ámbitos de atención:

2010-2015

	JURÍDICO	SOCIAL	PSICOLÓGICO	GENERAL
ALGECIRAS	4.862	6.710	4.580	8.146
ALMERÍA	25.458	7.543	8.546	51.997
CÁDIZ	7.432	2.657	2.407	25.641
CÓRDOBA	37.704	11.798	6.594	41.508
GRANADA	7.389	4.732	3.608	12.054
HUELVA	18.357	24.002	15.970	48.994
JAÉN	8.909	2.896	3.916	25.434
MÁLAGA	26.939	13.635	13.771	41.530
SEVILLA	21.794	8.960	8.022	36.580

2. En relación al impulso que la Consejería viene dando a este Servicio le remito a lo ya informado en la Comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior para informar acerca de las Líneas de actuación de la Consejería en la presente Legislatura, celebrada el 16 de julio de 2015 y publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía núm. 31.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000567, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los puntos de encuentro familiar

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

En respuesta a la pregunta parlamentaria con ruego de contestación escrita arriba indicada, le remito a lo ya informado en la Comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior para informar acerca de las Líneas de actuación de la Consejería en la presente legislatura, celebrada el 16 de julio de 2015 y publicado en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* núm. 31.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000568, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la atención a víctimas del terrorismo en Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015
Contestada por el Consejero de Justicia e Interior
Orden de publicación de 9 de octubre de 2015*

1. La Consejería de Justicia e Interior, en atención a las víctimas del terrorismo en Andalucía, desarrolla las siguientes actuaciones:

– *Atención a las víctimas a través del Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA)*, un servicio de carácter público, universal y gratuito cuya finalidad es la de prestar una atención integral y coordinada a los problemas padecidos por las víctimas y dar respuesta a sus necesidades específicas en los ámbitos jurídico, psicológico y social, mediante la intervención interdisciplinar de un equipo técnico.

– *Indemnizaciones a las personas víctimas del terrorismo o beneficiarias*. La Ley 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece un conjunto de medidas destinadas a las personas privadas, físicas o jurídicas que hayan sufrido la acción terrorista, con el fin de reparar y aliviar los daños de diversa índole vinculados a dicha acción, con el fin último de rendir homenaje y expresar el mayor reconocimiento posible a las víctimas del terrorismo.

– *Subvenciones a asociaciones, fundaciones e instituciones sin ánimo de lucro*, que ejerzan su actividad principalmente en Andalucía, que desarrollen programas asistenciales dirigido a paliar situaciones personales o colectivas de las víctimas, o bien persigan el desarrollo y ejecución de programas de actividades de dignificación de las víctimas, o actividades destinadas a la educación y concienciación social contra la lacra terrorista en cualquiera de sus manifestaciones defendiendo los valores de convivencia pacífica.

– *Otras medidas son las que se recogen en la web*

<http://juntadeandalucia.es/organismos/justiciaeinterior/areas/asistencia-victimas/terrorismo.html>

2. El Reglamento de medidas para la asistencia y atención a víctimas del terrorismo de Andalucía se encuentra actualmente pendiente del acuerdo de inicio para la elaboración de la norma.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000578, respuesta a la Pregunta escrita relativa al grado de ejecución del presupuesto de Interior, Emergencias y Protección Civil

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

En respuesta a la pregunta parlamentaria con ruego de contestación escrita arriba indicada, se comunica que el grado de ejecución del presupuesto de Interior, Emergencias y Protección Civil es una información que remite a la Consejería de Hacienda y Administración Pública y que se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace:

<http://www.chap.junta->

[andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalización/rendicion/mensuales.htm](http://www.chap.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalización/rendicion/mensuales.htm)

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

10-15/ACME-000018, Habilitación del mes de enero de 2016 para la celebración de sesiones extraordinarias de la Comisión de Investigación relativa a las concesiones de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de formación profesional para el empleo (FPE) desde 2002 hasta la actualidad, incluida su gestión, evaluación y justificación

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2015

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2015, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Julio Jesús Díaz Robledo, la Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Sánchez Haro, miembros de la Comisión de Investigación relativa a las concesiones de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de formación profesional para el empleo (FPE) desde 2002 hasta la actualidad, incluida su gestión, evaluación y justificación, por el que se solicita a la Mesa de la Cámara la habilitación del mes de enero de 2016 para la celebración de sesiones extraordinarias de la citada comisión, y ha accedido en sus propios términos a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 6 de noviembre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

10-15/DI-000002, Declaración Institucional con motivo de la Marcha estatal Contra las Violencias Machistas

Emitida por el Pleno del Parlamento el día 5 de noviembre de 2015, en el transcurso de la sesión celebrada los días 4 y 5 del mismo mes y año

Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA MARCHA ESTATAL CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

Desde el Parlamento de Andalucía queremos hacer un llamamiento contra la violencia de género y sumarnos a la Marcha estatal Contra las Violencias Machistas que tendrá lugar el 7 de noviembre en Madrid, convocada por las organizaciones feministas, a la que se ha unido todo tipo de organizaciones sociales y políticas.

Todas las personas y entidades, especialmente las públicas, estamos emplazadas no solo a manifestarnos y contribuir a esta acción ciudadana, sino a reactivar y mejorar la prevención y la respuesta ante la subsistencia de la violencia machista.

Una vez más, el movimiento feminista denuncia que las violencias machistas suponen la manifestación más violenta de la desigualdad de género y suponen la más grave violación de los derechos humanos de las mujeres que padece nuestra sociedad.

Ya se han cumplido diez años de la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Y en Andalucía han transcurrido siete años de la aprobación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Este Parlamento aprobaba el 10 de diciembre de 2014 el informe del Grupo de Trabajo relativo al análisis y revisión de la situación y medidas para la promoción de la igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía, alcanzándose un acuerdo unánime de los tres grupos con representación en la Cámara.

Recientemente, el 10 de septiembre de 2015 este Parlamento aprobaba, también por unanimidad de los cinco grupos de la Cámara, la proposición no de ley en Pleno relativa al acuerdo social, político e institucional contra la violencia de género.

Pese a todos los esfuerzos institucionales y políticos, las mujeres siguen sufriendo violencia de género, y el número de asesinatos se mantiene en cifras escalofriantes. En los últimos meses, la violencia de género ha segado la vida de mujeres y menores conmocionando a todo el país, y la sociedad española está siendo testigo de un repunte de asesinatos machistas, una violencia ante la que no podemos ni queremos permanecer impasibles.

Para nosotros y nosotras, la igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental. Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia así como a sus hijos e hijas generando y ofreciendo los mecanismos necesarios para conseguirlo. La situación de violencia que sufren las mujeres nos exige avanzar hacia un gran acuerdo por una sociedad segura y libre de violencia contra las mujeres que implique a toda la sociedad y los poderes públicos para luchar desde todos los ámbitos contra la violencia de género.

Por todo ello, sabemos que la violencia de género es un problema de Estado y, como tal, requiere un tratamiento a este nivel de importancia.

El Parlamento de Andalucía:

Manifiesta su rechazo hacia todas las formas de violencia ejercidas sobre las mujeres.

Muestra su voluntad para trabajar a favor del derecho a vivir en paz y en libertad que tienen las mujeres, y nos comprometemos a seguir trabajando hasta conseguir un acuerdo de estado contra la violencia machista.

Traslada su reconocimiento al trabajo organizado y permanente de las organizaciones de mujeres que han hecho posible la denuncia y repulsa pública de toda la sociedad sobre todas las formas de violencia machista.

